

ÍNDICE

| | |
|---|--------|
| El Gobierno planea aprobar "en semanas" la nueva ley educativa. CADENA SER | Pág 2 |
| Educació propone fijar límites a los remanentes según el tipo de centro. UH Mallorca | Pág 2 |
| Ciudadanos cede ante Vox y acepta mantener el 'pin parental' en Murcia. EL PAÍS | Pág 3 |
| El Gobierno remite al Ejecutivo de Murcia un requerimiento para que elimine el 'pin parental'. EUROPA PRESS | Pág 3 |
| "El veto parental es una lucha política que se ha colado en las escuelas". EL PAÍS | Pág 4 |
| Los sindicatos docentes denuncian que el 'pin parental' es "ilegal": "En los colegios no se adoctrina". EUROPA PRESS | Pág 5 |
| "Hay que garantizar que a los alumnos les llega el temario de las charlas, aunque no vayan". LA OPINIÓN de Murcia | Pág 6 |
| Sor Alicia: "No podemos cerrar los ojos de los niños a la realidad". LA OPINIÓN de Murcia | Pág 6 |
| El nivel académico de la madre y el trabajo del padre pesan más en el desarrollo cognitivo. EL PAÍS | Pág 6 |
| Casi toda la comunidad educativa rechaza el pin parental y urge un pacto. EL DIARIO de Extremadura | Pág 7 |
| El presidente de Murcia reconoce que no hay "ninguna denuncia de los padres" sobre adoctrinamiento en las aulas. EL MUNDO | Pág 9 |
| El examen de Selectividad de 2020 será "continuista" aunque el Gobierno mantiene su "compromiso" de revisar el modelo. EUROPA PRESS | Pág 9 |
| Censura parental. EL PAÍS | Pág 10 |
| Cuatro de cada diez estudiantes españoles eligen profesiones con un alto riesgo de automatización. ABC | Pág 11 |
| Acoso escolar, seguridad vial o sexualidad: los temas que se tratan en los talleres del 'pin parental'. NIUS | Pág 12 |
| CCOO pide una reunión "urgente" de Observatorio Estatal por la Convivencia Escolar para "frenar" el 'pin parental'. EUROPA PRESS | Pág 12 |
| "Para fomentar el pensamiento crítico, garanticemos que todos salen de la ESO sabiendo leer y escribir". EL PAÍS | Pág 13 |
| Las adolescentes españolas quieren ser profesoras o médicos, mientras los chicos prefieren empleos TIC o ser policías. EUROPA PRESS | Pág 15 |
| Murcia también permite vetar charlas sobre vacunas o el cambio climático. EL PAÍS | Pág 16 |
| El cambio climático, ¿una nueva asignatura?. MAGISTERIO | Pág 16 |
| Un pacto educativo por el bien de todos. ESCUELA | Pág 18 |
| Un poco de silencio, por favor. ESCUELA | Pág 18 |
| «Quemados» por la burocracia. ESCUELA | Pág 19 |
| ¿Está afectando la tecnología al desarrollo intelectual de los alumnos?. ESCUELA | Pág 22 |
| El «PIN parental» abre otra brecha en la comunidad educativa. ESCUELA | Pág 25 |

El Gobierno planea aprobar "en semanas" la nueva ley educativa

La LOMLOE, que es su nombre oficial, deroga la LOMCE que aprobó el PP en solitario y sus aspectos más polémicos, una promesa incluida en el acuerdo de coalición con Podemos

ADELA MOLINA. Madrid. 17/01/2020

El proyecto de ley de Educación llegará al Consejo de Ministros como mucho "en semanas", según fuentes del Gobierno. Es uno de los proyectos que se aprobaron en la anterior legislatura y que no empezó si quiera su recorrido en el Congreso por el adelanto electoral. La ministra Isabel Celaá, según estas fuentes, llevará el mismo texto que aprobó el Gobierno hace casi un año, el 15 de febrero de 2019. No hará cambios para evitar que haya que empezar de nuevo toda la tramitación que supone, por ejemplo, que vuelva a pasar por el Consejo Escolar o el de Estado. Estas fuentes consultadas por la SER señalan que, si hay que hacer modificaciones, se harán durante la tramitación parlamentaria.

La LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE), que es su nombre oficial, deroga la LOMCE que aprobó el PP en solitario y sus aspectos más polémicos, una promesa incluida en el acuerdo de coalición con Podemos.

- Religión volverá al estatus que tenía antes de la ley Wert: será voluntaria para los alumnos, aunque los centros tendrán que ofrecerla y su nota no contará.
- La norma también elimina el concepto de demanda social que permitía la apertura de centros concertados en lugares donde no había llegado al educación pública que considera vertebradora del sistema educativo.
- Pone coto a la financiación pública de los colegios que segregan por sexo priorizando en los conciertos a los mixtos. Además los que separan a niños y niñas tendrán que incluir y justificar en su proyecto educativo medidas que favorezcan la igualdad contra la violencia de género y el respeto a la diversidad sexual.

Ultima Hora

Educació propone fijar límites a los remanentes según el tipo de centro

Ep. MALLORCA 17/01/2020

La Conselleria d'Educació propuso este miércoles a los directores de los centros docentes públicos de Primaria, Secundaria y Adultos de Baleares establecer límites a sus remanentes económicos según las características y tipología de cada uno de ellos, delimitando un abanico de tantos por ciento posibles para estos excedentes.

El conseller, Martí March, presentó esta propuesta a los directores y también anunció que el recorte de 1,8 millones de euros aplicado este año a los remanentes será devuelto en un plazo que puede abarcar de uno a tres años. Cabe recordar que los centros públicos de Balears acumulan remanentes por un importe superior a los 20 millones de euros. El recorte decidido para este año afecta a 215 de un total de 380 centros, y quedan fuera 165, que no verán tocadas sus cuentas.

March reconoció que, con esta medida, «ha habido algún problema de comunicación y se ha perdido confianza, pero estamos abiertos a matizar o modificar la iniciativa».

Decreto e instrucciones

En este sentido, la Conselleria modificará a lo largo de este año el decreto que regula la gestión económica de los centros, que data de 2002, aunque, en un plazo mucho más corto, aproximadamente un mes, se redactarían unas nuevas instrucciones.

El conseller consideró que «los remanentes de los centros son una cuestión que, en un momento u otro, tenía que abordarse, pero lo haremos con consenso. En cualquier caso, los centros tienen garantizado un funcionamiento suficiente, sin afectar a su autonomía».

No se trata de que la Conselleria se dedique a vigilar las cuentas de los centros, pero sí de establecer unas normas claras. En cuanto a las cantidades finalistas, éstas no se tocarán, pero los remanentes tienen que reducirse a unos niveles razonables».

Los remanentes tendrán unos límites, pero asimismo podrán ser más o menos flexibles según los proyectos de inversión que los centros tengan en marcha. Según March, «las normas se adecuarán a las características de los centros y permitirán que cada uno de ellos tenga claro qué es lo que puede hacer y qué es lo que no, todo ello con agilidad, seguridad y autonomía».

Por su parte, los directores expresaron su satisfacción tras la reunión mantenida con el conseller y su equipo. Miquel Àngel Casesnoves, de la Associació de Directors de Secundària de Menorca, declaró que «hemos venido a escuchar las propuestas de la Conselleria y el resultado es muy satisfactorio y provechoso. Nos han

presentado propuestas abiertas que son un punto de partida para debatirlas en los centros a partir de ahora. Con la Conselleria y las asociaciones de padres y madres crearemos un grupo de trabajo con el objetivo de tener instrucciones claras, revisando el presupuesto de algunos centros y con el compromiso de recuperar las asignaciones que se han visto reducidas».

José Luis Casillas, presidente de la Associació de Directors de Primària de les Pitiüses, señaló que «la Conselleria ha presentado propuestas a corto y medio plazo, con una voluntad de mejorar y aclarar la situación actual, pues las instrucciones de gestión económica se habían revisado y nadie nos advirtió de la medida de reducción, lo que era una incoherencia. La reducción de remanentes se recuperará».

Por último, Francisca Muñoz, presidenta de la Associació de Directors de Centres d'Adults de Balears, calificó la reunión de «muy positiva, pues salimos más tranquilos. Se ha buscado un consenso para alcanzar una normativa mucho más clara, contando con el colectivo de directores en un grupo de trabajo. Resulta tranquilizador saber que los remanentes reducidos ahora se devolverán en un plazo de uno a tres años».

EL PAIS

Ciudadanos cede ante Vox y acepta mantener el 'pin parental' en Murcia

La formación ultraderechista da a conocer el acuerdo de presupuestos que ha firmado con el Gobierno regional, que incluye parte de las exigencias que ya hicieron en la investidura

VIRGINIA VADILLO. Murcia 17 ENE 2020

Apenas 24 horas después de asegurar que el denominado *pin parental* era una "línea roja" que Ciudadanos no estaba dispuesto a aceptar, el partido naranja ha firmado en Murcia un acuerdo con el PP (sus socios de Gobierno) y Vox para sacar adelante el presupuesto de 2020 que incluye esa medida. El revuelo por esa autorización ha llegado hasta el Gobierno central, que ha anunciado que la recurrirá por la vía judicial, pero eso no ha impedido que se mantenga el primer punto del acuerdo, que hicieron público los ultraconservadores en torno a las diez de la noche del jueves.

El texto acordado entre PP, Ciudadanos y Vox, firmado por los portavoces parlamentarios de los tres partidos, señala que "se impulsará la igualdad de oportunidades en el sistema educativo que permita a las familias educar a sus hijos en libertad, sin imposiciones de ningún tipo, mediante el establecimiento de una autorización expresa de las familias para la participación de sus hijos en actividades complementarias, establecido a tal efecto por la Consejería de Educación y Cultura, en base a los preceptos consagrados en la Constitución".

El acuerdo no supone ningún cambio con respecto a la situación que actualmente se da en el sistema educativo murciano. Vox ya puso este mismo requisito en junio para hacer presidente a Fernando López Miras (PP), ya que los diputados populares y los de Cs, que forman el Gobierno en coalición, se quedan a un escaño de la mayoría absoluta, por lo que dependen de Vox en todas las votaciones parlamentarias.

En agosto, la Consejería de Educación —en manos del PP— emitió una orden a todos los centros educativos, desde infantil hasta bachillerato, en la que se requería consentimiento familiar para las actividades complementarias, que se imparten durante el horario lectivo. La iniciativa fue duramente criticada por sindicatos, oposición y comunidad educativa, que incluso pusieron en duda su legalidad, porque los decretos que regulan los currículos de esas enseñanzas consideran obligatorias y evaluables este tipo de actividades.

Este viernes, el presidente del Ejecutivo regional era claro al asegurar en rueda de prensa que, si es necesario, se modificarán esos decretos "en aras de una mayor coordinación" en las autorizaciones que emiten los centros educativos. Hasta ahora y desde el pasado septiembre, cada colegio establece qué tipo de autorización emite, cómo se la hace llegar a las familias y si la ausencia de respuesta es considerada como una negación del permiso a que los menores acudan a las charlas.

El portavoz parlamentario de Ciudadanos, Juan José Molina, ha ofrecido este viernes una rueda de prensa en la que ha mantenido una postura ambigua: su partido, ha dicho, ve "visos de ilegalidad" en la instrucción de la consejería sobre el consentimiento paterno, que fue aprobada sin contar con Cs, pero ha aceptado el acuerdo para evitar el bloqueo del presupuesto Y, según él, ha "parado" las intenciones de Vox de incluir en el propio acuerdo presupuestario los posibles cambios en los decretos para sostener legalmente este tipo de autorizaciones.

europapress.es

El Gobierno remite al Ejecutivo de Murcia un requerimiento para que elimine el 'pin parental'

La ministra Celaá niega que "los hijos pertenecen a los padres" y defiende el derecho "fundamental y constitucional" a la educación

MADRID, 17 (EUROPA PRESS)

El Gobierno de Pedro Sánchez ha remitido a la Consejería de Educación de la Región de Murcia un requerimiento para que proceda a la retirada de las instrucciones enviadas a sus centros educativos a principio de curso donde permitía el 'pin parental', como ha anunciado este viernes la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero. En aquellas instrucciones, la Consejería de Educación de Murcia, región gobernada por Partido Popular y Ciudadanos, establecía que los centros educativos debían informar a las familias de las "actividades complementarias" previstas en clase para que decidieran la asistencia

Una posibilidad de "veto" que el Ministerio de Educación considera "ilegal" y que vulnera "el derecho a la educación" de los escolares. En rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha detallado que el requerimiento reclama al Gobierno de Murcia "que restablezca la legalidad y excluya el 'pin parental' de las instrucciones de inicio de curso".

En el caso de que el Ejecutivo regional presidido por Fernando López Miras (PP) no atienda al requerimiento, la ministra Celaá ha explicado que iniciará "el procedimiento para llevar a los tribunales" el 'pin parental', una medida promovida por Vox que ha exigido tanto en Murcia como en Andalucía para apoyar los presupuestos de ambas comunidades.

Celaá ha afirmado que el 'pin parental' es contrario al "derecho fundamental y constitucional" de toda persona, "desde su nacimiento", a ser educada. "No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres", ha añadido, para proclamar que es "absurdo" e "ilegal" cuestionar ese derecho a la educación de los menores.

La ministra de Educación ha precisado que la autorización familiar que defiende Vox y organizaciones como Hazte Oír se dirigen a las actividades complementarias en horario lectivo, "que se aprueban en el Consejo Escolar" de los centros educativos "donde tienen presencia las familias", y se trata de contenido "de obligado cumplimiento para cursar la enseñanza".

ELEMENTO DE "CENSURA" Y "MACHISMO"

En la rueda de prensa de este viernes posterior al Consejo de Ministros también ha intervenido la ministra de Igualdad, Irene Montero, donde ha anunciado que solicitará su comparecencia, a petición propia, en la Comisión de seguimiento del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género en el Congreso y en el Senado, porque considera que el 'pin parental' supone "una clara ruptura" de este Pacto. La ministra de Igualdad ha armado que el 'pin parental' es un elemento de "censura" educativa y de "machismo".

"Los hijos e hijas de padres y madres homófobas tienen el mismo derecho que cualquier niño o niña a ser educados en el respeto y la promoción de los derechos humanos y en que tienen el derecho a amar a quien quieran, cuando quieran y como quieran, a ser educados en libertad, en el feminismo y en la igualdad", ha remarcado. Así, ha enfatizado que estos niños tienen el mismo derecho que el resto a ser educados en "los valores que ya hace mucho tiempo que la humanidad consideró que son los valores que nos permiten tener una vida digna de ser vivida".

Además, Irene Montero ha insistido en que para el Gobierno de coalición de PSOE y Unidas Podemos, "la educación en valores igualitarios y la educación afectivo sexual es uno de los pilares la democracia" así como "la mejor forma de seguridad ciudadana". Finalmente, ha pedido "a las fuerzas de la derecha que no se dejen arrastrar por Vox" y no rompan el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

EL PAÍS

“El veto parental es una lucha política que se ha colado en las escuelas”

Directores de centros y familias creen que el veto parental ha empeorado la burocracia diaria y dificulta la organización

ANA TORRES MENÁRGUEZ. Madrid 18 ENE 2020

“Tenemos muy claro el problema: hay muchos niños a los que se les olvida llevar la autorización a sus padres y no podemos excluirlos de las actividades”. Este es el diagnóstico de la llegada “sorpresa” del veto parental (lo que Vox llama *pin parental*) a los centros murcianos de Mariola Sanz, presidenta de la asociación de directores de centro de Infantil y Primaria de esta región. En el colegio del que ella es directora —prefiere que el nombre no salga publicado— no ha habido ninguna familia que se haya negado a que su hijo participe en alguna actividad desde septiembre, cuando el Ejecutivo murciano puso en marcha el veto parental.

“Parece que nadie se ha planteado el trastorno que supone esta medida para la organización de los centros; en caso de que alguna familia no dé su consentimiento, a ese niño hay que asignarle otro profesor y espacio”, critica Sanz, que aclara que el Gobierno regional no les ha dotado de recursos adicionales para afrontar esas situaciones. En su colegio, solo se ha organizado un taller complementario, sobre reciclaje —de obligada asistencia y evaluable—, desde que arrancó el curso en septiembre.

En la asociación de directores de centros de secundaria de Murcia, que cuentan con representación del 60% de los institutos de la región, tampoco les consta ningún caso de familia que haya denegado el permiso para participar en actividades organizadas por el centro. “Es un acontecimiento mediático que las familias viven de



otra manera, no entienden por qué tienen que estar supervisando lo que el instituto ha considerado interesante para la formación de sus hijos”, explica.

La Consejería de Educación murciana justificó la puesta en marcha del veto parental en “una demanda creciente de los padres” y aclaró que cada centro, “dentro de la autonomía que ostenta”, podría determinar el modelo de consentimiento a cumplimentar. Según los testimonios de las asociaciones de profesores consultadas por este diario, la mayoría de los centros utilizan folios de papel que deben ser firmados por ambos progenitores. En algunos casos, los colegios emplean aplicaciones móviles para realizar las comunicaciones y obtener los permisos.

A Óscar Sánchez, padre de dos niños matriculados en un centro público en una pedanía a cinco kilómetros de la capital murciana, solo le ha llegado una petición de consentimiento desde septiembre para una charla sobre opciones de ocio y deportes para los niños que impartieron padres y madres de alumnos del centro. “Nos pareció absurdo tener que dar los permisos y nos quejamos al centro, pero nos comunicaron que no querían tener problemas con la Administración y que se tenían que ceñir a la instrucción”, cuenta. En su opinión, el veto es una lucha política que “se ha colado en la escuela” para complicar todavía más la burocracia del día a día.

También hay otras familias que aseguran no haber recibido ninguna petición de autorización desde el centro educativo. “Como cada año, nos han informado de todas las actividades, pero no nos han pedido firmar para que nuestros hijos participen”, señala Isabel Maldonado, que tiene a sus dos hijos en un colegio público de la capital murciana. En lo que va de curso, han participado en un taller de igualdad y en otro de emociones.

europapress.es

Los sindicatos docentes denuncian que el 'pin parental' es "ilegal": "en los colegios no se adoctrina"

"Es un pozo sin fondo. Mañana lo puede usar un creacionista contra Darwin o un 'terraplanista' en Geografía", exponen desde CCOO

MADRID, 18 (EUROPA PRESS)

Diferentes sindicatos docentes consideran "ilegal" el 'pin parental', la propuesta de Vox aceptada por gobiernos autonómicos como Murcia y Andalucía, y recuerdan que existen numerosos mecanismos de control, incluso para las familias, sobre los contenidos curriculares en los centros educativos.

"En los colegios no se adoctrina en ningún caso porque está garantizado que el proyecto educativo cumple con los criterios constitucionales", sentencia en declaraciones a Europa Press el presidente de educación del sindicato CSIF, Mario Gutiérrez. En su opinión, el debate sobre el 'pin parental' demuestra la "falta de miras" de políticos que "meten cuestiones ideológicas en la educación". En ese sentido, Gutiérrez lamenta que no exista un Pacto Educativo que impida estas polémicas, que considera recurrentes, recordando los ríos de tinta que provocó la introducción de la asignatura Educación para la Ciudadanía en 2006, con la Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada durante el gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero. "Todas las actividades están aprobadas por el equipo directivo, por los órganos del gobierno y supervisados por la inspección educativa", enumera el representante de CSIF. "Y quien lo incumple puede ser denunciado", apostilla.

El presidente del sindicato docente ANPE, Nicolás Fernández, también cree "innecesaria" la autorización expresa que reclama Vox para que los padres elijan a qué actividades complementarias en horario lectivo asisten sus hijos. "Creemos que los padres pueden elegir la formación moral y religiosa de sus hijos, es un derecho constitucional, pero no somos partidarios de esta iniciativa", apunta a Europa Press. ANPE afirma que el 'pin parental' "va contra la autonomía pedagógica de los centros y puede socavar la libertad de cátedra de los profesores". Un "exceso", en opinión de este sindicato, para convertir la educación "en un nuevo frente ideológico".

"ATAQUE" Y "DESPROPÓSITO"

Para el secretario general de Comisiones Obreras (CCOO), Francisco García, el 'pin parental' es un "despropósito manifiestamente ilegal" que su sindicato ya ha recurrido ante los tribunales en Murcia, la primera región española en implantarlo. "Ahora porque está en cuestión la educación afectivo-sexual, pero esto es un pozo sin fondo. Mañana lo puede usar un creacionista contra Darwin o un 'terraplanista' en las clases de Geografía", expone a Europa Press el representante de CCOO.

Desde UGT, su sector de enseñanza ha manifestado que "no va a tolerar el ataque que algunas organizaciones y partidos políticos alejados de los principios constitucionales están dirigiendo al profesorado de los centros públicos". En un comunicado, este sindicato califica "intolerable" la imposición en Murcia del 'pin parental', que también considera "ilegal", y aplaude la decisión de la ministra de Educación y Formación Profesional de recurrir su implantación en Murcia.

Desde el sindicato STEs, su secretario confederal, José Ramón Merino, considera que 'pin parental' es un eufemismo de la "censura educativa", y lo califica como "un ataque impresentable a los derechos del alumnado y también a la libertad de educación y de los centros educativos". "Ningún padre tenga la ideas que tenga puede quitar a sus hijos ese derecho, de la misma manera que no puede dejar que no estén escolarizados", explica Merino a Europa Press, que reclama al Ministerio de Educación que desarrolle "una ley para blindar este derecho del alumnado".

La **Opinión** DE MURCIA www.laopiniondemurcia.es

"Hay que garantizar que a los alumnos les llega el temario de las charlas, aunque no vayan"

Raimundo de los Reyes es el presidente de la Asociación de Directivos de Secundaria

19.01.2020

Las charlas de diversidad afectivo-sexual son curriculares, es decir, son evaluables y, por tanto, obligatorias, según la norma vigente en la Región de Murcia. Esto significa que, aunque por la instrucción de la Consejería de Educación se permita a los padres vetar la presencia de sus hijos a una determinada actividad complementaria del centro educativo, «hay que garantizar que a los alumnos les llega el temario de las charlas, aunque no vayan», explica el presidente de la Asociación de Directivos de Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia (ADES), Raimundo de los Reyes.



La normativa creada por el PP para conseguir el voto favorable de Vox en la investidura de López Miras ha tenido como consecuencia, según denuncia De los Reyes, que multitud de niños se queden fuera de las actividades complementarias porque ahora no llevan la autorización expresa de los padres. «Antes era suficiente con la aprobación a principio de curso de todo el calendario de actividades, pero ahora tenemos que pedir la firma del padre y de la madre si viene cualquier persona ajena al centro, como puede ser un guardia civil de tráfico o un bombero». Además, lamenta, «tener a un profesor que se haga cargo del alumnado que se quedan fuera».

Sor Alicia: "No podemos cerrar los ojos de los niños a la realidad"

La presidenta de la Asociación de las Escuelas Católicas está convencida de que la educación sexual debe impartirse en los colegios

19.01.2020

Sor Alicia Plaza, presidenta en la Región de Murcia de FERE-CECA, la Asociación de Escuelas Católicas, se muestra «sorprendida» por el revuelo formado en la Región y en España por el tema del pin parental que quiere implantar Vox.

Ella, que lleva buena parte de su vida luchando por la educación concertada en la Región de Murcia, afirma que, en su caso, nunca han tenido problemas a la hora de necesitar el consentimiento de los padres, ya que éstos «conocen el ideario».

Ellos suelen informar de las actividades a través de vía telemática, que hace más sencillo obtener la confirmación de los padres en caso de que al niño se le haya olvidado algún requerimiento por parte del colegio. Sor Alicia, que recibió el galardón 'Mujer del Año 2019' en la Región de Murcia, considera que, aunque el Estado ha de ser garante con los derechos del niño, los padres han de «velar» también por la educación de sus hijos.

No obstante, desde las Escuelas Católicas están convencidos de que la educación sexual debe impartirse en los colegios: «No podemos cerrar los ojos de los niños a la realidad del mundo en que vivimos». Aunque, en este sentido, cada centro elige quién debe ofrecer este tipo de contenidos.

EL PAÍS

El nivel académico de la madre y el trabajo del padre pesan más en el desarrollo cognitivo

Un estudio pondera la influencia de las condiciones socioeconómicas de los progenitores en las capacidades de sus hijos

Pablo Linde. Madrid 19 ENE 2020

A mayor nivel socioeconómico de los padres, más desarrollo cognitivo de los niños. Mucha literatura científica sostiene esta afirmación, siempre hablando de promedios, no de casos concretos. Lo que no se había abordado tanto es cómo influye el estatus del padre y de la madre, por separado. Es el estudio que un grupo de investigadores ha publicado en la revista *Gaceta Sanitaria*, con una conclusión bastante clara: mientras los estudios de la madre pesan significativamente en el desarrollo del hijo, en el caso de los padres el protagonismo se lo lleva su clase social.

Los investigadores estudiaron tres determinantes sociales cuya influencia en el desarrollo cognitivo están bien documentado: ingresos, estatus laboral y nivel educativo. Los recursos económicos limitados de los hogares, indican, influye en la baja inversión en la educación, peor calidad en la vivienda y barrios con menos servicios comunitarios. El tipo de empleo de los progenitores puede provocar estrés y relaciones familiares más problemáticas. Y el nivel académico de los padres suele reflejar su habilidad para resolver problemas.

En el estudio, en el que participaron 525 niños de cinco y seis años, se encontró que estos tres factores pesaban un 10% en el desarrollo cognitivo de los niños, evaluado a través de pruebas estandarizadas que miden su psicomotricidad, capacidad verbal o funciones ejecutivas. De todos los factores, encontraron que había estaba significativamente relacionado el tipo de ocupación del padre, el nivel académico de la madre, su edad (en edades intermedias había más desarrollo cognitivo de promedio que en las mayores y más jóvenes) y su inteligencia. También había correlación con el tamaño gestacional: los más pequeños tenían peores puntuaciones. Los investigadores midieron también el uso de algunas sustancias tóxicas durante el embarazo, de las cuales la que más pesaba era el tabaco en las madres durante el primer trimestre.

Llúcia González, una de las investigadoras, explica que las conclusiones pueden tener varias explicaciones: "En el caso de la clase social [que en el estudio está determinada por el trabajo del progenitor] en el caso de los hombres suele ser más estable, porque hay menos entradas y salidas del mercado laboral y las madres tienen más tendencia a dejar su empleo para dedicarse a la crianza". En el estudio barajan la hipótesis de que los padres usualmente proveen bienes materiales mientras que las dotaciones de las madres se basan en su propio logro académico. Además, parece que la educación juega diferentes roles: la educación de la madre es relevante para el logro académico en los primeros años del niño, mientras que la del padre es más importante en juventud.

Cerebro plástico

Mario Fernández, neurocientífico en la Universidad Autónoma de Madrid, explica que el cerebro de un niño es "muy plástico", es decir, muy sensible a las condiciones del entorno, para lo bueno y para lo malo. "Por tanto, la relación con los padres es determinante para el correcto desarrollo de las habilidades cognitivas", asegura. "Por otro lado, la inteligencia tiene un componente genético: los niños adoptados tienen un nivel intelectual base más parecido a los padres biológicos que a los de acogida. Aunque también es verdad que es más fácil que un niño con padres universitarios vaya a la universidad. Es decir, los alumnos del colegio del Pilar tienen un índice mucho mayor de licenciados que los alumnos de un colegio de Villaverde (sur de Madrid)". Esto último, explica el investigador, tiene que ver con el entorno, el nivel socioeconómico de los padres y la clase social. "La interacción entre todas las variables es compleja. En el estudio se muestra esta correlación entre el desarrollo cognitivo de los padres y el de los hijos de manera positiva", concluye.

Llúcia González hace hincapié en la necesidad de que haya una conciencia de estos problemas a nivel político, porque "es ahí donde se pueden promover medidas que los palíen". "No es sencillo investigar en desigualdades en salud: a menudo se perciben las condiciones sociales como estáticas y más estructurales, y por ello más difícilmente modificables", reflexiona.

El Periódico DE EXTREMADURA

Casi toda la comunidad educativa rechaza el pin parental y urge un pacto

La Concapa defiende que esta medida llegue a la región: «Debemos elegir qué hacen nuestros hijos».

Educación: «Ninguna actividad complementaria de los centros es, a priori, susceptible de control»

Guadalupe Moral. 21/01/2020

Mayoría de voces en Extremadura en contra del 'pin parental', aunque también las hay a favor. La polémica instrucción que desde septiembre rige en los centros educativos murcianos y que obliga a los docentes a solicitar una autorización a los padres para que sus hijos participen en diversas actividades complementarias, que son obligatorias porque están sujetas al currículo, ha copado en los últimos días la actualidad política del país. Y aunque en Extremadura también hay voces discordantes, todos los miembros de la comunidad

educativa consultados coinciden en criticar la politización del sistema y creen necesario consensuar un pacto de Estado por la educación que, por ahora, es poco viable.

Gobierno y oposición

Desde la Consejería de Educación la oposición es frontal. «Ninguna actividad complementaria organizada por los centros educativos es, a priori, susceptible de someterse al control parental, que lo que pretende es censurar determinadas actividades, lo cual sería ilegal». La administración regional explica que todas las actividades que se imparten en horario lectivo, y por tanto son obligatorias, son propuestas por los departamentos didácticos y aprobadas en los claustros y consejos escolares, donde están también representados los padres y madres.

Además, asegura que estas actividades que se pretenden «censurar» se ajustan a los contenidos de la propia LOMCE: que sirvan para valorar y respetar la diferencia de sexos, rechazar estereotipos y la discriminación por esta razón, así como para conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo, el de los otros, respetar las diferencias y «conocer y valorar la dimensión de la sexualidad humana en toda su extensión». Desde la consejería defienden la autonomía pedagógica de los centros e indican, además, que si los contenidos no se ajustan a la norma la Inspección está para intervenir.

Insisten en estos argumentos desde el PSOE regional. «El pin parental nos parece un ataque a los padres que están representados en los consejos escolares y conocen y aprueban las programaciones de los centros. Pero además es un ataque a la autonomía de los centros y una falta de respeto a todos los docentes», señala Juan Antonio González, portavoz regional de los socialistas, que lamenta la falta de consenso para alcanzar un pacto por la educación porque «el PP, que debería ser un partido moderado, se ha instalado en el discurso de la ultraderecha».

En esta línea se manifiestan también desde Unidas por Extremadura: «Es un ataque a la educación pública que persigue normalizar la desobediencia de la derecha frente a la ley, y un instrumento machista que representa una censura educativa».

Por su parte, el PP regional se centra en la crítica al nuevo Ejecutivo central. «El gobierno de Sánchez lo tiene muy claro: mientras a Cataluña le da pan, a Murcia le hace pum. Lo que preocupa a los extremeños es el paro y el éxodo masivo de jóvenes, mientras Sánchez no hace nada por ellos y gasta sus energías en abrir debates que solo le interesan a él», señala José Antonio Monago.

Los progenitores

Desde la Federación de Asociación de Madres y Padres de Alumnos de centros públicos el rechazo es tajante: «Nos oponemos al pin parental porque atenta al derecho de la infancia a recibir una educación plena, porque limita la autonomía de los centros y porque una medida así puede ser incluso anticonstitucional», explica José Luis Casado, presidente de la Freapa. A su juicio, para los padres de la escuela pública estas actividades complementarias obligatorias como talleres o charlas puntuales (sobre sexualidad pero también sobre donación, ludopatía...) «no son una forma de adoctrinamiento sino una forma de lograr una educación plena e integral».

Contraria es la opinión de la Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos en Extremadura, partidaria de extender el veto parental de Murcia a todo el país. Para su presidente, Ángel Borreguero, se trata de una medida que vienen reclamando desde hace años. «Las familias debemos estar informadas de lo que se hace en la clase de nuestros hijos. En la concertada se nos informa, pero en la escuela pública existe desinformación, y los padres tenemos derecho a decidir». «Para elegir si nuestros hijos dan Religión o Ética sí tenemos que firmar, pues para distintas charlas sobre sexualidad, violencia de género... también debería hacer falta nuestra firma».

El profesorado

Los sindicatos docentes critican de entrada la confrontación política a cuenta de la educación. «Es condenable extender una sombra de sospecha indiscriminada sobre la profesionalidad de los docentes», destaca el sindicato USO, mayoritario de la concertada, que también defiende que «si alguna de esas actividades complementarias fuera objeto de polémica, las administraciones deberían garantizar su idoneidad y buscar la máxima neutralidad posible o establecer la voluntariedad con alternativas para evitar cualquier discriminación al alumnado», defiende.

Entre los sindicatos de la escuela pública el rechazo es total. ANPE considera que el pin parental «no es necesario» y que en su caso podría suponer más problemas que soluciones además de contravenir la libertad de cátedra de los docentes y el principio de autonomía de los centros. CSIF entiende que esta polémica «pone de manifiesto la necesidad de un pacto estatal por la educación» y defiende que la educación pública «no adoctrina a nadie: el respeto a la diversidad es un asunto de derechos humanos, no se cuestiona». Desde PIDE apuntan que es «una barbaridad, una forma de censura de otros tiempos. ¿Van a decir los padres también que no se puede estudiar a Kant, la república, el franquismo o la teoría de la evolución de las especies?». UGT también está en contra y defiende la necesidad de una educación integral, que aborde la igualdad y reflexione sobre la violencia de género.

El presidente de Murcia reconoce que no hay "ninguna denuncia de los padres" sobre adoctrinamiento en las aulas

Fernando López Miras asegura que la polémica la ha propiciado el Gobierno "para tapar el pin judicial de Sánchez"

Juanma Lamet. Martes 21 enero 2020

Si hoy es martes, se hablará del pin parental. La polémica que no cesa. A Vox y al PSOE les interesa -por diferentes motivos- que prenda el debate sobre este sistema de veto selectivo de los padres, mientras que el PP no sólo no logra contenerlo, sino que ha contribuido a avivarlo notablemente. Con esos mimbres, Murcia se ha situado en el ojo del huracán, como zona cero del pin, a pesar de que comenzó a aplicarlo nada menos que hace cinco meses.

Por eso el presidente de la Región ha querido terciar hoy en el debate. Fernando López Miras ha asegurado que en Murcia (donde su partido, el PP, gobierna en coalición con Ciudadanos) no se están produciendo un problema con las charlas o talleres sobre feminismo, identidad de género o diversidad LGTBI.

"No me consta que haya ninguna denuncia de los padres. En ningún centro ni público ni privado de la Región de Murcia se está adoctrinando", ha enfatizado el dirigente 'popular'. "Desde septiembre hasta ahora no hemos tenido ningún problema con los padres y los colegios", ha insistido.

"La neutralidad ideológica de los docentes en la Región de Murcia es incuestionable", ha asegurado el barón 'popular', en una entrevista concedida a la cadena Ser. Entonces, ¿por qué aplica el pin? Porque "otorga libertad a los padres". "Creo que es positivo que los padres puedan participar en la formación de los hijos. Hablamos de la formación que imparten los que no son docentes", ha explicado.

Otro tanto ocurre en la Comunidad de Madrid, donde el sistema global de autorizaciones de los padres (para todo el curso y no para talleres concretos) funciona a pesar de que no hay ningún problema de "adoctrinamiento". Así lo dijo el lunes el consejero de Educación madrileño, Enrique Ossorio (PP). Y precisó que de los 1,24 millones de alumnos escolarizados en la Comunidad de Madrid en los 1.200 centros hubo una queja de una familia y ninguna denuncia.

Para el presidente murciano, no se entiende "el revuelo" por la "autorización parental", si lleva cinco meses en vigor. "Esto es para tapar el 'pin judicial' de Pedro Sánchez", ha opinado. "Por eso el Gobierno de España quiere recurrirlo y es capaz de decir tal barbaridad como aplicar el 155 en Murcia". "Es una cortina de humo", ha atajado.

López Miras ha negado la posibilidad de que, como pide Vox, se regule por decreto el pin parental murciano, y ha asegurado que la "instrucción" por la cual se reguló en agosto y se aplica desde septiembre ya funciona bien. "No será un decreto del Consejo de Gobierno murciano, como mucho, un decreto de la Consejería".

europapress.es

El examen de Selectividad de 2020 será "continuista" aunque el Gobierno mantiene su "compromiso" de revisar el modelo

El comité de expertos que iba a estudiar la Selectividad a partir del pasado mes de noviembre nunca llegó a reunirse

MADRID, 21 Ene. (EUROPA PRESS) –

El examen de Selectividad de 2020 será "continuista" y similar al de los últimos años, aunque el Gobierno mantiene su "compromiso" de revisar el modelo de las pruebas de acceso a la universidad, como anunció la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, tras las quejas por los diferentes niveles de dificultad y criterios de corrección entre comunidades autónomas que manifestaron los estudiantes el año pasado.

Este martes, el Consejo Escolar del Estado ha dado el visto bueno el proyecto de Orden redactado por el Ministerio que regula la Selectividad de 2020, denominada también como Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU). Un trámite previo a su publicación oficial, momento en el que las comunidades autónomas pueden señalar en el calendario las fechas definitivas de las pruebas, que cada año realizan aproximadamente 300.000 estudiantes de Bachillerato.

El Consejo Escolar, órgano consultivo integrado por representantes de la comunidad educativa, ha respaldado también un informe que recomienda al Gobierno, comunidades autónomas y universidades que "incluyan, en el marco de debate sobre la nueva ley educativa, la elaboración de unas directrices para el acceso a la universidad que respondan a las exigencias sociales de rigor, calidad y equidad". Además, ha salido adelante una enmienda, apoyada por el propio Ministerio de Educación, que pone de relieve la "incertidumbre" que

provoca en los estudiantes "la situación de excepcionalidad" de los últimos años en cuanto a la regulación de las pruebas de Selectividad, "recordando la necesidad de establecer una normativa clara y con vocación de perdurabilidad en el tiempo".

Esta enmienda, presentada por la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), alude al cambio normativo que introdujo la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 por el Partido Popular, y que establecía una evaluación final al final de Bachillerato, conocida como 'reválida', que sustituiría la tradicional Selectividad a partir de 2016. Sin embargo, el gobierno de Mariano Rajoy no llegó a aplicar ese cambio. En diciembre de 2016, mediante un decreto ley, suspendió las 'reválidas' hasta que se alcanzase un Pacto de Estado para la educación, aunque aquella mesa de partidos fracasó en 2018.

LA REVISIÓN, PARA 2021

Fuentes del Ministerio de Educación consultadas por Europa Press admiten que la orden de la Selectividad de 2020 es "continuista" y similar a la que redactaba el último gobierno del Partido Popular, pero asegura que mantiene el "compromiso" de convocar "un comité de expertos" para revisar el modelo de los exámenes con el propósito de corregir las "diferentes dificultades" detectadas en los exámenes del 2019.

"He observado que había algunas incidencias que señalaban a ciertas dificultades diferentes y eso es lo que vamos a tratar", dijo la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, en junio de 2019 para anunciar la creación de un grupo de trabajo que "corrigiese" las incidencias y "armonizase" los criterios de corrección, como reclamaban las universidades.

Ante la situación de interinidad del Gobierno, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) decidió en verano que emprenderían por su cuenta un estudio sobre el modelo de la Selectividad para que las conclusiones llegasen a tiempo de aplicarse en 2020. Tras ese anuncio, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de Pedro Duque acordó con los rectores sentarse a trabajar en noviembre, con independencia de la convocatoria de elecciones generales para ese mes. La CRUE eligió entonces a sus representantes para ese grupo de trabajo, pero no hubo más avances porque el Gobierno no llegó a poner una fecha definitiva para empezar a trabajar.

EL PAÍS EDITORIAL

Censura parental

Los poderes públicos deben garantizar los derechos de los menores

EL PAÍS. 21 ENE 2020

El Partido Popular incurre en un grave error al dejarse arrastrar por Vox a una campaña cuyo objetivo final es convertir los centros educativos en un campo de batalla política e ideológica. La formación de Pablo Casado ha traspasado límites inaceptables al permitir que en la comunidad autónoma de Murcia los padres puedan vetar la asistencia de sus hijos a las actividades docentes complementarias organizadas por los centros educativos. Una instrucción de la Consejería de Educación implantó en septiembre la exigencia de autorización paterna para que los alumnos puedan asistir a esas actividades y ahora el Gobierno, formado por PP y Ciudadanos con apoyo de Vox, pretende elevar el veto parental a rango legal. La formación de Arrimadas en Madrid y Andalucía parece desmarcarse, sin embargo, de sus correligionarios. Sería muy necesario que la dirección nacional del partido dejara la ambigüedad y obligara a sus representantes en Murcia a cambiar de posición.

La censura parental era una de las condiciones de Vox para apoyar los presupuestos de 2020 y el acuerdo firmado por los tres partidos recoge expresamente el "establecimiento de una autorización expresa de las familias para la participación de sus hijos en actividades complementarias según los preceptos consagrados en la Constitución". Esta formulación no puede ser más engañosa, pues la Constitución no concede a los padres semejante prerrogativa. Esta pretensión atenta contra el derecho de los menores a una educación que les permita desarrollarse como personas libres y forjarse un criterio propio. La libertad de los padres para decidir la orientación moral o religiosa de la educación de sus hijos recogida en la Constitución no ampara que puedan censurar o eludir contenidos educativos reglados para todos los alumnos.

El veto parental atenta también contra la autonomía de los centros para decidir los contenidos que mejor complementan el currículo. Hay que recordar que las actividades complementarias se imparten en horario lectivo, son evaluables y de obligada asistencia. La decisión sobre este tipo de actividades corresponde al claustro de profesores y son sometidas a la consideración de los consejos escolares en los que participan los padres.

Aunque con esta exigencia Vox apunta ahora a las actividades relacionadas con la educación afectiva y sexual, permitir el veto de los padres supone un precedente que podría invocarse para otras actividades docentes. Implica aceptar una especie de objeción de conciencia de los padres que en realidad afecta a la libertad y al derecho a la educación de los hijos. Como se ha repetido desde distintos foros, los hijos no son propiedad de los padres, y la patria potestad no es derecho ilimitado sobre la vida de los hijos, como ha sentenciado el Tribunal Constitucional contra la pretensión de unos progenitores de eludir la obligación de llevar a sus hijos a la escuela.

Los derechos de los menores están por encima de las preferencias de sus progenitores y los poderes públicos deben velar por que sean respetados en todo momento. El requerimiento enviado por el Gobierno para que el

Gobierno de Murcia dé marcha atrás en este despropósito está plenamente justificado. El PP debe hacer una reflexión sobre la dinámica a la que le conduce su dependencia de Vox. El partido de Abascal está interesado en mantener la escalada de exigencias que atentan contra los consensos básicos e incluso contra los principios constitucionales porque no tiene nada que perder. En cambio, el PP puede perder su capital como partido de Gobierno y de Estado si, como ocurre ahora, cede tan fácilmente a pretensiones inaceptables y trata además de justificarlas.



Cuatro de cada diez estudiantes españoles eligen profesiones con un alto riesgo de automatización

Son los chicos y los estudiantes que se educan en entornos desfavorecidos los que tienen más riesgo de escoger este tipo de trabajos

María Lozano. Madrid 22/01/2020

Al menos **cuatro de cada diez estudiantes** españoles elige carreras que **puede que ya no existan** cuando tengan 30 años. Es una de las conclusiones del informe «Dream jobs» de la OCDE, en el que analizan las aspiraciones profesionales de los alumnos de secundaria de más de 30 países.

La media en España no dista con la de todas las naciones analizadas, que revela que un 39% de los alumnos escogen ocupaciones que tienen un alto **riesgo de automatización**. «La OCDE lo achaca a que hay márgenes de mejora en cuanto a la orientación y la casi nula conexión entre los centros educativos y el mundo laboral», explica Ismael Sanz, exchair del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y expresidente del Strategic Development Group de PISA.

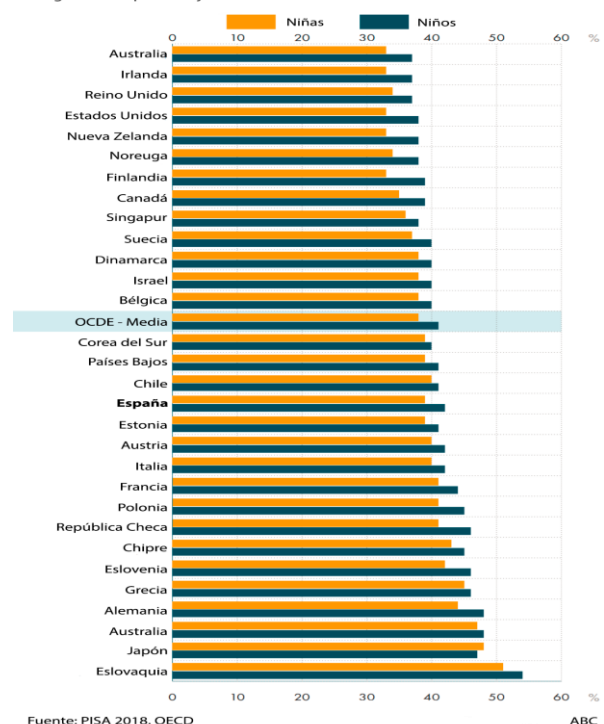
Son los **chicos** los que tiene más riesgo de escoger trabajos que en un futuro pueden estar automatizados y lo mismo ocurre con aquellos **estudiantes que se educan en entornos desfavorecidos**. Sobre estos últimos, Sanz señala que «suelen ir menos que el resto a ferias, congresos y a excursiones extraescolares en las que se visitan centros de trabajo».

Además, sostiene que «algo tan simple como que científicos y científicas vayan a colegios de primaria y tengan contacto con los alumnos incide mucho. Porque estás ejerciendo un **modelo a seguir**».

Compatibilizar estudio y trabajo puede ayudar

Una de las propuestas que hace la OCDE es compatibilizar el estudio con el trabajo para que así los jóvenes tengan contacto directo con el mundo laboral. «Se ha demostrado que este tipo de alumnos tienen un **mejor desarrollo profesional** cuando tienen 30 años siempre y cuando el empleo no merme la capacidad de estudio», indica el expresidente del Strategic Development Group de PISA.

Riesgo de automatización del trabajo soñado
Por género. En porcentaje



Otra de las vías que propone el experto es implantar la FP Dual como modelo generalizado en toda España, ya que prima la práctica en las empresas y la inserción en el mercado laboral. Para que los estudiantes de secundaria puedan tener un contacto más temprano con el exterior, Sanz plantea que los alumnos de cuarto de la eso tengan la posibilidad de «colaborar con empresas durante dos semanas en las que puedan averiguar si una ocupación les gusta o no».

El problema principal es que «hay un problema de información. Cada vez más se demandan personas que hayan estudiado carreras STEM, pero no crece el número de personas que apuestan por ellas», lamenta. Pese a que en España hay datos desde 2015 en cuanto a la inserción laboral por cada carrera o ciclo de FP, parece que la información no ha llegado a los estudiantes.

En el informe también destacan que al menos un tercio de alumnos aventajados no tienen la esperanza de terminar o alcanzar estudios superiores como la universidad o grados de Formación Profesional por sus condiciones socioeconómicas. Sanz argumenta que es importante incidir en este aspecto «porque las menores expectativas se pueden retroalimentar, es decir, como tienen bajas expectativas, estudian menos».

NIUS

Acoso escolar, seguridad vial o sexualidad: los temas que se tratan en los talleres del 'pin parental'

Los talleres, que se imparten dentro del horario escolar, forman parte del currículum y son evaluables

Los temas son aprobados por el consejo escolar y el servicio de inspección les tiene que dar el visto bueno

Marta Aguirregomez corta. Madrid 22/01/2020

"Llevamos años impartiendo educación sexual a los alumnos y ahora nos escandalizamos. Y todo porque se está utilizando el mundo educativo como un arma política. Los profesores educamos, no adoctrinamos. Nunca en mis años como directora se ha quejado ninguna familia por estos talleres", señala Pilar de los Ríos, directora durante 25 años en un instituto de secundaria de Madrid y perteneciente a la Federación de equipos directivos de secundaria. "La temática de los talleres depende de las necesidades de los alumnos. Son talleres que se tienen que hacer en los centros", añade.

Efectivamente, son los colegios, públicos y concertados, e institutos de secundaria los que planifican cada año la programación de sus actividades complementarias. No hay un número determinado de ellos y la temática es variada, ya que tienen autonomía para hacerlo. Además, no sólo se habla de sexualidad, sino de otros muchos temas, como reconoce la propia Consejería de Educación de Madrid.

En muchos de estos talleres se trabaja, por ejemplo, temas de convivencia. También, de seguridad vial, de consumo saludable, reciclaje o protección de animales. Todos se imparten dentro del horario escolar, forman parte del currículum, son evaluables y su asistencia, obligatoria.

"La temática de estos talleres está recogida en el currículum como asignaturas transversales, como la igualdad, el desarrollo integral de las personas o la violencia de género, y está enfocada a mejorar la adquisición de las competencias legisladas por ley", explica Josu Mena, director de un instituto en Pamplona, y presidente de la Asociación de directores de institutos de Navarra. "Los alumnos siempre entenderán mejor algo si quien se lo explica tiene que ver con el tema o trabaja incluso en él", señala Mena.

Algunos de estos talleres, como los de prevención de acoso escolar, son impartidos por asociaciones para la protección de menores como ANAR. En otros, como los de seguridad vial, son los agentes de la policía local los que enseñan normas básicas de circulación a los alumnos. Si de lo que se habla es de reciclaje, puede ser una empresa del sector la que muestre en qué tipo de contenedor, por ejemplo, hay que echar las sobras y porqué es importante hacerlo. En cuanto a las charlas sobre temática afectivo sexual, son profesionales quien los imparte, muchas veces, de centros de salud.

Vox defiende que sean las familias las que permitan o prohíban a sus hijos asistir a estas actividades complementarias, una medida que también respalda el presidente del PP, Pablo Casado. En Murcia (donde el PP gobierna en coalición con Ciudadanos) el pin parental es una realidad desde el inicio de curso después de que Vox condicionara su apoyo a los Presupuestos murcianos la incorporación de este pin parental.

Lo cierto es que antes impartirse, estos talleres son aprobados por el consejo escolar de cada centro, integrado por profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios. Además, la programación de estos talleres pasan por el servicio de inspección de cada consejería de Educación, que da el visto bueno definitivo.

Hasta ahora, en todas las comunidades salvo Murcia, sólo se informa a los padres de que un taller va a ser impartido en la clase de su hijo. Sólo se pide autorización a las familias en el caso de que se haga fuera del centro escolar.

europapress.es

CCOO pide una reunión "urgente" de Observatorio Estatal por la Convivencia Escolar para "frenar" el 'pin parental'

MADRID, 22 Ene. (EUROPA PRESS) –

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO) ha pedido al Gobierno que convoque de forma "urgente" el Observatorio Estatal por la Convivencia Escolar para "poner freno" al 'pin parental' implantado en Murcia, aceptado en Andalucía y que Vox exige en comunidades gobernadas por el PP y Ciudadanos a cambio de apoyar sus presupuestos autonómicos.

En un comunicado, CCOO insta al Gobierno a que el Observatorio Estatal por la Convivencia Escolar, creado en 2007, "comience a funcionar de manera ordinaria, planificada y sistemática, con el objetivo de evitar este tipo de actuaciones que ponen en riesgo al alumnado", dicen en referencia a esta medida que permite que los padres veten la asistencia de sus hijos a actividades complementarias en horario lectivo. Para el sindicato, el

'pin parental' "pretende acabar con los consensos sociales y educativos", "desprestigiar y limitar la labor del profesorado" y "privar al alumnado de contenidos orientados al respeto de la diversidad".

Según CCOO, esta situación provocará "interferencias graves en la normal convivencia en los centros educativos", lo que justificaría la convocatoria del Observatorio, que tiene entre sus funciones "asesorar la puesta en funcionamiento de políticas educativas favorecedoras para la mejora de la convivencia escolar".

Entendemos que este órgano debe iniciar sus trabajos de manera urgente ante esta situación y continuar su importante labor de manera ordinaria, planificada y sistemática, para que se puedan evitar este tipo de actuaciones y prevenir el acoso escolar y cualquier tipo de violencia en los centros educativos, que permita a nuestras niñas y niños desarrollar todo su potencial, independientemente de sus circunstancias, en un entorno seguro como debe ser la escuela", expone CCOO.

El sindicato, sin embargo, recuerda que el Observatorio Estatal por la Convivencia Escolar, integrado por representantes de la comunidad educativa, comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias o ministerios como Sanidad o Interior, "sólo se ha reunido una vez" desde su creación en 2007. En 2018, el gobierno de Mariano Rajoy aprobó un Real Decreto que reducía este órgano consultivo de 71 a 47 sus miembros, aunque abría la participación a los colectivos de familia, juventud y discapacidad como el CERMI.

EL PAÍS

“Para fomentar el pensamiento crítico, garanticemos que todos salen de la ESO sabiendo leer y escribir”

El filósofo Gregorio Luri reflexiona en esta entrevista sobre los desafíos de la educación en España y las prioridades que deberían marcar el futuro de nuestras escuelas

NACHO MENESE. Madrid 22 ENE 2020

El último medio siglo ha visto nacer siete leyes educativas en España. Desde la Ley General de Educación, de 1970, a la LOGSE, la LOE o la polémica Ley Wert (LOMCE), entre otras. Normas que sin embargo jamás consiguieron (y en algún caso puede que ni lo intentaran) establecer un consenso político y educativo capaz de resistir el paso del tiempo y de abordar exitosamente las necesidades de todos sus alumnos. Gregorio Luri, doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Barcelona y experto en pedagogía, sostiene que el debate educativo está lleno de acritud, y se hace notar más por sus enfrentamientos ideológicos que por un enfoque que aborde las auténticas prioridades de nuestro sistema escolar. Hablamos con él de estas urgencias, de la escuela pública ideal y de cómo debiera ser ese debate público sobre un asunto tan sensible como la educación de los más pequeños.

PREGUNTA. ¿Cuáles son los mayores desafíos de la escuela pública?

RESPUESTA. Hay una serie de comunidades, como Castilla y León, Navarra o La Rioja que están por encima de la media de los resultados de la OCDE. Soria, por ejemplo, ha estado sistemáticamente por encima de Finlandia, pero nuestros políticos han visto más glamuroso visitar Finlandia que Soria. Si analizamos nuestras leyes educativas según los resultados de estas regiones, tendríamos unas leyes buenas. Pero si las vemos según los resultados de otras como Andalucía, Canarias, Extremadura o Castilla La Mancha, diríamos que no funcionan. La pregunta que me hago es, ¿cuál es la incidencia real de nuestras leyes educativas en la realidad escolar? Parece que poca. No tenemos un diagnóstico claro de la situación.

Deberíamos plantearnos un diagnóstico riguroso de la realidad, partiendo de un libro blanco de la profesión docente, donde los profesionales de la enseñanza expresaran su análisis objetivo de la realidad práctica de la profesión docente. Nos llevaríamos muchas sorpresas. Cuando voy a los centros educativos, lo que me encuentro es mucho escepticismo hacia otra reforma; hay un abismo real entre nuestros discursos y las prácticas docentes.

Luis Lisasoain, un investigador de la Universidad del País Vasco, ha demostrado de manera incuestionable que hay centros educativos que rinden de una manera superior a lo que el medio cultural en el que se encuentran permitiría prever (y también al contrario). Entonces, ¿por qué no identificamos esos centros educativos y analizamos sus buenas prácticas, para ver lo que tienen en común e intentar generalizarlas? La eficiencia escolar no tiene que ver tanto con los resultados como con las diferencias en la situación de los alumnos al acceder y salir del centro. Imagínate que, en un centro de élite, la media de los alumnos es de nueve; pero que esos estudiantes llegaron ya de sus casas con un nivel de ocho, por lo que la intervención del centro se cuantifica en un punto. Ahora piensa en un centro donde salen con un siete, pero llegaron con un dos... Este segundo centro tiene una mayor eficiencia y valor añadido. Si sabemos que la FP de Guipúzcoa es excelente, vamos a hacer todo lo posible para que esas prácticas puedan generalizarse; si el absentismo escolar es mucho más bajo en el País Vasco que en Andalucía, ¿a qué se debe esta diferencia?

P. ¿Qué problemas puede ocasionar la implantación del llamado veto parental en algunas comunidades?

R. Cuando en una clase el maestro dice algo que sea contrario a lo que piensa ideológicamente un padre, para el niño la pérdida de credibilidad no va a ser la del padre, sino la del maestro, la de la escuela. Yo me planteo esta cuestión independientemente de lo que yo crea o pueda creer. En una sociedad donde se considera que el pluralismo es uno de sus valores constitucionales supremos, si una familia cree (por ejemplo) que la virginidad antes del matrimonio es un valor, a mí me puede parecer una opinión excéntrica, pero la escuela debería enseñarnos a convivir con personas con valores diferentes a los nuestros. Si no hace esto, no está cumpliendo con el mandato de una escuela democrática. Si la escuela pública, que dice y repite que quiere ser inclusiva, cierra las puertas a padres con determinados sistemas de valores, que son legales, entonces les está diciendo a esos padres que vayan a la escuela privada, que no hay lugar en la escuela pública para ellos.

Con respecto al pensamiento crítico, hay un ejercicio de cinismo extraordinario. Si queremos fomentarlo de verdad, garanticemos que todos nuestros alumnos salen de la ESO sabiendo leer y escribir. Y si no, estamos diciendo tonterías. Uno de cada cuatro alumnos termina su escolaridad sin poder entender un texto mínimamente complejo. Si resulta que, como dice el último estudio de PISA, nueve de cada diez alumnos son incapaces de distinguir un hecho de una opinión, ¿de qué estamos hablando aquí al referirnos al pensamiento crítico? Una escuela democrática tiene que asumir unos valores liberales en su seno, y saber que dentro de la escuela han de convivir ideologías que son igualmente legítimas. Hay una deriva en la que cada vez hay un menor peso del conocimiento y más de la ideología en las escuelas; ideología con la que a lo mejor estoy yo de acuerdo. Pero no me parece que la escuela pública tenga por misión fomentar mis creencias, sino la convivencia entre distintos valores. Si además lanzo el insulto cotidiano de “fascista” a cualquiera que ponga en duda mi visión del mundo, es algo demencial y un retroceso extraordinario.

Si hemos aceptado que nadie tiene el derecho a decirme en qué religión creer, o si creer en una; que nadie puede decirme a quién votar, a quién amar o tan siquiera cuál es mi género, ¿por qué la escuela ha de otorgarse el derecho a educarme moralmente? Por ejemplo, la ideología de género genera suspicacias en algunas familias. Si queremos llevarla a las escuelas, ¿estamos dando solo información objetiva y científica (y por tanto polémica), o tenemos que llevarla con un interés adoctrinador? Si este es el caso, es lógico que padres con distintos valores se consideren agredidos. La cuestión de fondo es que *nos sobran estridencias y nos falta serenidad al hablar de la escuela*. Si analizamos cualquier sistema educativo de éxito, vemos que siempre hay un círculo virtuoso de confianza, en el que las administraciones confían en los centros, los centros en las familias, estas en los profesores... Todos los actores se refuerzan mutuamente. Cuando intervenimos en los debates con la acritud que nos caracteriza, lo que hacemos es debilitar ese círculo de confianza.

P. ¿Cómo puede abordarse el fracaso escolar?

R. Nuestro escándalo no está en el fracaso escolar, sino en que el fracaso escolar de los niños de 16 ya se puede intuir en los de nueve o diez años, en tercero o cuarto de Primaria. Es entonces cuando se produce una verdadera revolución intelectual en los niños, que pasan de aprender a leer a aprender leyendo. Para leer bien, una condición esencial es tener un vocabulario amplio. Hasta tercero, no vemos muchas diferencias en los niños, pero a partir de entonces las trayectorias se diferencian claramente. Nuestro fracaso escolar es un fracaso lingüístico. El niño que tiene más vocabulario lee mejor, y cuanto más lee, mayor vocabulario adquiere. El niño con un vocabulario pobre se cansa pronto y deja de leer; y la escuela ha de compensar esto. El problema fundamental es cómo detectar el fracaso escolar de manera temprana y cómo corregirlo.

P. ¿Por qué es tan difícil llegar a un pacto de Estado por la Educación?

R. Porque en el momento en que se llega a los contenidos, aparecen las diferencias morales e ideológicas. Hay que entender que esas diferencias son perfectamente legítimas; y lo que es legal dentro de nuestro ordenamiento jurídico ha de ser legal también en nuestras escuelas.

P. ¿Cómo sería su escuela pública ideal?

R. Una escuela que valore el conocimiento, que hoy está denigrado en España. Donde todo el mundo sepa leer y escribir, y no tenga miedo a las matemáticas. Sería una escuela capaz de compensar los déficits que los niños traen de las familias e inserta en un sistema meritocrático, porque en España siguen siendo más importantes, para encontrar trabajo, tus relaciones que tu currículum. Además, estaría siempre analizando críticamente sus propias prácticas, que tendrían un soporte científico detrás, y aprendiendo de ellas.

Nuestra sociedad es una sociedad de capitalismo cognitivo, en la que el conocimiento es fuente de riqueza. Estamos asistiendo a la formación de una élite cognitiva, y si lo dejamos así obtendremos una sociedad muy fragmentada.

P. El director de PISA, el alemán Andreas Schleicher, recomendó el año pasado a España trabajar menos la memoria y más otras capacidades como la creatividad, la capacidad crítica y el trabajo en equipo. ¿Qué opina?

R. ¿Por qué cuando viene aquí dice una cosa y cuando va a China afirma lo contrario? Me parece una aberración y una enorme tontería, que además perjudica seriamente a los más desfavorecidos cultural y económicamente. Si lo que aprendemos no se almacena en la memoria, ¿podemos decir que se ha aprendido? Para pensar, hay que pensar en algo, y si no, el pensamiento no existe. Por tanto, cuantos más contenidos tengas, más posibilidades tienes de pensamiento.

En mi próximo libro, *La escuela no es un parque de atracciones*, que sale en marzo, hago una defensa de lo que yo llamo el conocimiento poderoso: el riguroso, el de la ciencia, el que debería darse en la escuela, y que se manifiesta en una memoria muy bien amueblada y muy rica. Si estudiásemos más ciencias, seríamos menos dogmáticos, porque la ciencia es esencialmente antidogmática. Si quieres crear consensos, hay que

basarse más en los contenidos científicos, en el conocimiento que va a empoderar a los alumnos, y menos en los contenidos ideológicos.

P. Entonces, ¿memoria por encima de creatividad?

R. Si quieres construir una casa, podrás hacer muchos planos y diseños, pero como no tengas materiales de construcción no podrás levantar nada. Ser creativo quiere decir ser capaz de ver un problema desde un ángulo nuevo, pero primero tienes que conocer el problema. Los ignorantes no pueden ser creativos ni tener un conocimiento riguroso. Yo defiendo el deber moral de ser inteligente. La imagen de la memoria que tienen algunos como una especie de archivo en el que se almacenan cosas no tiene nada que ver con la realidad... La memoria es muy, muy activa.

Los niños pobres, especialmente, no pueden prescindir de los codos, del esfuerzo del aprendizaje, de memorizar y repasar lo memorizado; son una herramienta didáctica esencial que parece que quisiéramos quitársela a los niños.

P. ¿Falta quizá sentido común?

R. Hay demasiado dogmatismo, demasiadas personas blindadas tras sus propios principios, que se dedican a lanzarse ideas como armas arrojadas, y pocas personas viendo lo que debería verse: el valor de la escuela, o de un sistema educativo, no está en las leyes ni en su ideario, sino en lo que los alumnos se llevan consigo cuando terminan la escolaridad. Me da la sensación de que nuestro sistema educativo se valora más a sí mismo por la altura de sus ideales que por la de sus resultados.

europapress.es

Las adolescentes españolas quieren ser profesoras o médicos, mientras los chicos prefieren empleos TIC o ser policías

Un estudio de la OCDE señala que el 40% de los adolescentes aspiran a tener profesiones en riesgo de desaparecer por la robotización

MADRID, 23 Ene. (EUROPA PRESS) –

Las quinceañeras españolas aspiran a trabajar mayoritariamente como profesoras o médicas, mientras los chicos de la misma edad se ven trabajando en empleos de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o como policías cuando tengan 30 años, según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las aspiraciones profesionales de los estudiantes que participaron en la última edición del Informe PISA 2018.

El estudio destaca que tanto en España como en la mayoría de los países de la OCDE, el 40% de los estudiantes aspira a trabajar en profesiones que pueden desaparecer por la robotización del trabajo, entre ellas las del sector de la banca o de atención al cliente, también las relacionadas con el transporte o la mecánica.

La OCDE también señala que las aspiraciones profesionales de la mitad de los jóvenes se concentra en pocas opciones laborales, en apenas una decena de perles de trabajo, y que muchos son los mismos que en el año 2000, antes de las transformaciones tecnológicas de este siglo.

Según los datos pormenorizados de España, las jóvenes de 15 años aspiran a ser profesoras (17,2%), médicos (10%), psicólogas (6,4%), abogadas y juristas (6,9%), enfermeras (3,8%), policías (3,6%), escritoras (3%), diseñadoras (2,9%) y veterinarias (2,3%).

Los chicos españoles de la misma edad quieren realizar trabajos de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (9,5%), ser policías (7,3%), ingenieros (7,3%), profesores (7,1%), mecánicos de automoción (4,5%), médicos (3,9%), deportistas (3,7%), bomberos (2,3%), escritores (2%) y diseñadores (1,9%).

En comparación con otros países, la OCDE subraya que los jóvenes españoles tienen expectativas laborales muy altas, aunque un 20% no quiera ir a la universidad. La preferencia española por la profesión de policía también es mayor que la media internacional. Los datos de los más de 40 países analizados en el estudio revelan que, a nivel internacional, la preferencia laboral más repetida entre las chicas es ser médico (15,6%) mientras los chicos señalan ser ingenieros (7,7%) y empresarios (6,7%)

EL PAÍS

Murcia también permite vetar charlas sobre vacunas o el cambio climático

"Este tipo de autorizaciones acaban convirtiéndose en un obstáculo para acceder a la formación", alerta un experto

ORIO L GÜELL. Barcelona 23 ENE 2020

El llamado veto parental, una de las propuestas estrella de Vox asumida por PP y Ciudadanos en la Región de Murcia, permite a los padres impedir la asistencia de sus hijos a sesiones con expertos y científicos sobre materias como los beneficios de las vacunas, las enfermedades venéreas o el cambio climático, entre muchas otras. Así lo confirmaron ayer las principales asociaciones de docentes de la comunidad.

"El objetivo de Vox eran los temas de género o de afectividad sexual, pero la norma es tan genérica que permite acogerse a ella para cualquier cosa", lamenta Raimundo de los Reyes, presidente de la Federación de Asociaciones de Directivos de Secundaria. "Las instrucciones de Educación no especifican y cualquier materia es susceptible de ser vetada por los padres", añade Mariola Sanz, presidenta de la Asociación de Directores de Infantil y Primaria de Murcia.

De los Reyes destaca la "pérdida que supone para el alumno no ir a una charla de un médico sobre enfermedades infecciosas" en el caso de padres antivacunas o "de un científico que hable sobre el cambio climático" si los progenitores defienden posiciones negacionistas.

Las instrucciones remitidas en septiembre por la Consejería de Educación de Murcia obligan a los centros a obtener el permiso de los padres para que sus hijos asistan a las actividades impartidas en horario lectivo por personas ajenas a los centros, hasta ahora obligatorias.

Joan Ramón Villalbí, vocal de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, considera que "este tipo de autorizaciones acaban convirtiéndose en un obstáculo para acceder a la formación". "La práctica demuestra que, más allá de los padres hostiles a determinadas materias, la dinámica de estos trámites hace que un porcentaje de personas acabe por no cumplirlos. Por las razones que sea, a veces un simple olvido", añade. Villalbí lamenta que esto dificulte la formación en temas como, por ejemplo, las enfermedades de transmisión sexual a una edad en la que resulta muy importante.

Educación, por su parte, recuerda que son los centros los que deciden el contenido de estas actividades y que en estos casos están obligados a adoptar "las medidas organizativas necesarias para que se asegure la atención del alumnado". "Si un alumno no va a una charla, el profesor debe asegurarse de que recibe esos contenidos en clase, por ejemplo, facilitándole material", añade la consejería.

Para De los Reyes esto "sigue suponiendo un perjuicio para el alumno". "No es lo mismo que un reputado médico te hable sobre vacunas a que lo haga el profesor de Biología, por muy preparado que esté", sostiene.

MAGISTERIO

El cambio climático, ¿una nueva asignatura?

La ministra Celaá anunció que baraja crear una materia sobre crisis climática. Italia se ha convertido en el primer país en implantarla en todas las etapas.

AMANDA SALAZAR

La ministra de Educación, Isabel Celaá, anunció el pasado mes de diciembre que baraja incluir una asignatura sobre la lucha contra la crisis climática en los centros educativos españoles. La noticia llegaba en plena Cumbre del Clima (COP25) celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre, dentro de un debate entre estudiantes y cinco ministros de distintos países organizado por Unicef. Y sigue la estela del Gobierno italiano, que hace unos meses comunicaba que el próximo curso todos los niveles educativos de la enseñanza obligatoria contarán con esta nueva disciplina.

Con la Cumbre del Clima, son muchas las cuestiones y retos que se han debatido a nivel político para revertir la situación de emergencia medioambiental del planeta. Pero la COP25 también ha propiciado la confluencia de diferentes agentes sociales y expertos de distintos ámbitos para trabajar en un gran foro global en el que uno de los puntos en común ha sido la importancia de la Educación. La Educación de la ciudadanía para cambiar desde este mismo instante hábitos de consumo que nos están conduciendo al desastre.

Pero también a los hombres y mujeres del futuro, los jóvenes, para que no perpetúen modos de vida que nos están llevando, según los científicos, a un punto sin retorno. En esa Educación, la familia y la propia sociedad tienen un peso vital. Pero la escuela tiene también el desafío de convertirse en motor de cambio hacia un modelo más respetuoso con el medio ambiente.

Los datos señalan que esta preocupación ya está en los centros en todos los niveles donde muchos alumnos y profesores están llevando a cabo acciones de concienciación y de cambio de hábitos de consumo. Así lo

reflejaba un estudio elaborado por Ecoembes con la colaboración de MAGISTERIO a partir de una encuesta a 349 docentes españoles.

La primera conclusión de este informe es el enorme interés que muestran los profesores por estos contenidos, cuya importancia sitúan por encima de los relacionados con el emprendimiento, las artes y expresiones culturales, y al mismo nivel que la digitalización y la ciencia y la tecnología.

No es casualidad que, fruto del movimiento mundial por la crisis climática –cuyo rostro más visible es el de Greta Thunberg–, hayan surgido colectivos ligados al mundo educativo como Fridays for Future Spain o Teachers for Future Spain.

¿Qué papel tienen los colegios e institutos españoles en todo esto? ¿Deben replantearse el sistema educativo español los contenidos educativos para acercarse a esta nueva realidad? ¿Podría hablarse de una asignatura de cambio climático en España similar a la italiana? ¿Qué aprenden actualmente los escolares sobre cambio climático en las aulas de nuestro país? ¿Es suficiente? Sobre todas estas cuestiones hablan diferentes colectivos e instituciones consultadas.

“Personalmente creo que es una equivocación plantear crear una nueva asignatura cada vez que hay una preocupación social o un tema conflictivo; me parece que son anuncios muy impactantes para protagonizar un titular en la prensa, pero si se quiere un cambio real, tiene que ser mucho más profundo que todo eso”, señala Raimundo de los Reyes-García, presidente de Fedadi, quien asegura no obstante que sí existe una inquietud real en los centros educativos sobre esta realidad y que ya se está trabajando de forma transversal por iniciativa de los propios docentes y alumnos, porque las aulas son permeables a las preocupaciones que hay en el exterior de los muros del colegio.

Contenidos obsoletos

“Lo que habría que hacer es actualizar y revisar los currículos de las materias, porque la cuestión del cambio climático y del medio ambiente se abarca en diferentes niveles por parte de distintas asignaturas en la enseñanza obligatoria, pero es posible que esos contenidos se hayan quedado obsoletos; es un problema muy generalizado que está ocurriendo con distintas asignaturas”, añade De los Reyes-García.

En este sentido, asegura, tiene que existir una voluntad política a nivel estatal o autonómico para estudiar si es un tema lo suficientemente importante como para que lo que se revise es qué tratamiento y qué enfoque se le da en los currículos actuales y si procede actualizar los currículos.

Italia, la pionera

En medio de este debate sobre una asignatura específica sobre cambio climático, se encuentra Italia, que se ha convertido en el primer país en incorporar una asignatura sobre el cambio climático. Esta nueva materia se impartirá una hora a la semana (33 horas en total cada curso) y tendrá como objetivo concienciar a los alumnos de todas las etapas educativas sobre la situación actual, según explicó el ministro de Educación italiano, Lorenzo Fioramonti, quien además señaló que el mensaje de sostenibilidad será transversal a todas las asignaturas.

La disciplina pretende incorporar la agenda climática de la ONU en todo el plan de estudios y que en un principio se impartirá como parte de Educación para la Ciudadanía, que también será obligatoria desde el próximo curso. La noticia de esta nueva asignatura llegaba poco antes de que el Parlamento Europeo aprobara la declaración de la emergencia climática, convirtiéndose en el primer continente en reconocer la situación.

El cuidado del entorno se trabaja en todos los cursos

Si se revisa el currículum educativo de Primaria y de Secundaria, el cuidado del medio ambiente y el cambio climático son aspectos que, según ha podido comprobar MAGISTERIO, se trabajan en prácticamente todos los cursos y a lo largo de varias asignaturas.

Tomando como ejemplo el currículum andaluz (cada región puede mostrar algunas modificaciones), en el caso de Primaria, esta temática no solo está en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, sino que se imparten en otras menos “afines” como la primera y segunda Lengua Extranjera o Educación Física.

En el caso de Secundaria, se habla de las consecuencias de la huella humana en la naturaleza en diferentes asignaturas troncales, como Biología y Geología de 4º de la ESO, donde aparece un tema específico de **Ecología y medio ambiente**. Pero también se dan estos contenidos en Economía o en Tecnología, además de en otras materias como Cultura Científica.

“Queremos que estos contenidos, que efectivamente sí se están dando en algunos cursos y materias, se amplíen a todas las etapas educativas, y no solo en clase, sino que la preocupación medioambiental trascienda los libros y se desarrolle en otros espacios del centro educativo”, explica M^a Carmen Morillas, portavoz de la Ceapa, desde donde tampoco se ve con buenos ojos crear una asignatura en un horario lectivo que ya tiene “muchas cargas teóricas para los niños”, cuando lo que se quiere es precisamente que tomen conciencia, “no examinarlos de otra cosa”.

Todos los espacios

“El huerto, el patio del recreo, el comedor educativo... todos estos espacios pueden ser un lugar para tratar el medio ambiente, la alimentación saludable, sostenible, ecológica y de proximidad, formar a los niños para que sepan valorar los recursos que tenemos y que sepan que son finitos, como el agua o el papel”, afirma Morillas.

Para Miriam Leirós, coordinadora de Teachers for Future Spain, la clave no es una asignatura de cambio climático, sino una nueva competencia para la sostenibilidad, que fuera además evaluable al igual que el resto de competencias clave como la competencia digital o de comunicación lingüística. “Creemos que en el futuro va a ser tan importante para los jóvenes adquirir competencias de comunicación lingüística como tener una alfabetización medioambiental”, asegura.

Un problema global

Leirós cree que el sistema educativo español debería ser ambicioso en este asunto y no quedarse en el cambio climático, sino hacer cambios que muestren a los niños que no se trata de un hecho aislado, sino que está relacionado con el tipo de consumo existente para que se desarrolle una sensibilización.

Una transformación que, según Leirós, pasa también por la forma de actuar de los propios colegios, con ecoauditorías para reducir el consumo, algo “que aún está en una fase muy primaria” o para que los recreos estén libres de envases, algo por lo que este colectivo está luchando este curso con el programa **Recreos residuo zero**.

Desde Unicef, Ignacio Guadix, responsable de Educación de la entidad, asegura que “lo que se enseña en las escuelas debe conectar con la vida, y la vida de los niños y los jóvenes de hoy va a estar ligada al cambio climático”. En cuanto a que se cree una nueva asignatura, considera un error “sobrecargar un currículum que ya es bastante extenso”; pero el hecho de que se cree una nueva competencia tampoco es, en su opinión, la mejor opción para implicar a los alumnos, “que es al final de lo que se trata”.

El respeto al entorno, indica Guadix, enlaza muy bien con competencias ya existentes, “como la competencia social y ciudadana”. “Hay dinámicas y metodologías de aprendizaje diferentes que pueden tener mejores resultados si lo que queremos es un compromiso real de los estudiantes con el cuidado al medio ambiente; y son nuevas fórmulas que van más allá de examinar a los niños de otra cosa”, afirma. De momento, el debate sigue abierto en una realidad que es cada vez más global y urgente.

ESCUELA

Un pacto educativo por el bien de todos EDITORIAL

Con el nuevo Gobierno ejecutando promesas, el sprint final para conseguir una nueva ley educativa es inminente. La búsqueda de un pacto social y político por la Educación ha estado en el programa electoral de cada partido. Dar seguridad, estabilidad, calidad y proyección de futuro al sistema educativo, han sido las metas de todas las legislaturas. Fueron 82 expertos los que intervinieron en la fallida subcomisión del Congreso de los Diputados para la elaboración de un gran pacto, con el objetivo de dar voz a toda la comunidad educativa y así sentar las bases de la futura Ley educativa. Ahora, la creación de una subcomisión también está en la casilla de salida.

La portavoz de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, Inés Arrimadas, registró este martes una petición para crear una subcomisión específica para alcanzar un Pacto Nacional de Educación. En rueda de prensa en el Congreso, Arrimadas subrayó que ese pacto es una petición «recurrente» de su partido y «una de sus principales propuestas». Consideró que la «inmensa mayoría» de las familias españolas están «hartas» de las diferentes «reformas y contrarreformas» aprobadas por el PSOE y el PP en sus gobiernos alternantes y quieren que la Educación deje de usarse de manera «partidista» e incluso «torticera».

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ya tiene redactado y preparado para su aprobación en Consejo de Ministros el anteproyecto que derogará la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que aprobará un nuevo sistema en España. El texto base en el que ha trabajado el equipo de Celaá se sustenta en cinco pilares: el enfoque de derechos de la infancia, la igualdad de género, elevar los resultados de todos los estudiantes, el desarrollo sostenible según lo establecido en la Agenda 2030 y el cambio digital.

Conseguir un pacto será difícil, pero es algo necesario. Urge sacar a la Educación de la confrontación ideológica y de la inestabilidad e incertidumbre en la que se encuentra instalada.

Un poco de silencio, por favor

Juan A. Gómez Trinidad

Ya sé que es una verdad de Perogrullo, algo que nuestros maestros y nuestros padres sabían, pero demuestra la gravedad intelectual y educativa de estos tiempos en los que hay que demostrar lo evidente.

Que la educación española es manifiestamente mejorable, no necesita mucha argumentación. Las conversaciones en una cafetería, las tertulias, los desahogos de los profesores, los indicadores de evaluaciones externas etc. evidencian una cierta desazón, cuando no un pesimismo: no estamos a la altura de



la circunstancias. Es posible que la situación no sea tan mala como señalan algunos, pero bastante peor de lo que intentan transmitir las fuentes oficiales, ya sean ministeriales o autonómicas.

Hoy existen por fortuna instrumentos de evaluación y diagnóstico que, a partir de datos objetivos y evidencias empíricas, proponen medidas concretas para mejorar cualquier sistema educativo. Algunos países así lo han hecho, como el caso de nuestro vecino y olvidado Portugal. Por el contrario, aquí seguimos con las guerras ideológicas y marginando los análisis más sólidos.

A propósito de análisis, ¿qué sabemos de PISA, además de que han existido anomalías en las pruebas de lectura? ¿Quién causó esas anomalías y en qué medida repercutieron en los resultados? Creo que los ciudadanos nos merecemos un respeto aunque sólo sea por el dinero invertido —muy costoso para las distintas administraciones— y los educadores una explicación más sólida y pormenorizada, no sólo de los resultados sino también, y es lo más importante, de las medidas que se deberían adoptar por las distintas administraciones para mejorarlos. PISA en España se parece cada vez más a las clasificaciones deportivas donde lo importante es estar mejor que el vecino, y presumir de ello, aunque ambos estemos al final de la tabla. Unos titulares antes de Navidad y a otra cosa.

Una vez más comprobamos con tristeza que aquí lo que importa no son las cuestiones centrales de la educación, los problemas reales y las propuestas de solución sino la creación, cuando no la resurrección, de banderines de enganche ideológico, tan querido por la política española. En el debate en televisión de los últimos comicios electorales no mereció la pena dedicar ni unos minutos a la misma. Ello puso en evidencia la falta de políticas educativas, medidas concretas que mejoren la educación. Por el contrario, lo que se escuchó fuera del debate, pero en campaña, fueron medidas para politizar la educación, de las cuales la última ha sido esta absurda campaña del pin parental que ha vuelto a demonizar a unos y otros. Un nuevo motivo para meter ruido en educación, generar frentes basados en sentimientos y simplificaciones populistas.

La legislación española, empezando por la Constitución, garantiza la libertad de enseñanza y el respeto a los derechos de todos los actores de la educación: alumnos, padres, profesores y administraciones públicas. Cómo se garanticen esos derechos también está contemplado en la normativa vigente tanto autonómica como estatal. En caso de duda, existe una amplia jurisprudencia sentada al efecto y emanada de los tribunales. Llegado el caso, siempre queda la apelación a la justicia. Que a veces hay problemas, por supuesto, que sobra ideología en algunos actores y falta respeto, tampoco lo dudo, pero centrar el debate educativo en un instrumento de cuño político me parece que es una hábil estrategia, rentable en términos políticos, pero nefasta en educación.

Tratar el derecho de los padres a elegir la educación de los hijos, de la libertad de cátedra, de la pluralidad ideológica, del respeto a las conciencias no se soluciona con un «pin», ni tampoco apropiándose el Estado de la paternidad de los hijos, como lamentablemente ha señalado la ministra. Menudo favor le hizo quien le escribió el guion, porque, como madre que es, seguro que esa expresión no se lo cree ni ella misma.

El debate educativo, o mejor que debate, la propuesta educativa que necesita la sociedad española, si no puede ser fruto del consenso, al menos que lo sea de la racionalidad y de la evidencia empírica. Fruto de los análisis más objetivos y con un gran consenso de los expertos educativos, al menos hay tres temas urgentes y necesarios para mejorar la educación española: el profesorado, la dirección de los centros y el currículo.

Lo demás puede esperar y, mientras tanto un poco de silencio por favor. Los que nos importa la educación, no podemos caer en la trampa de aumentar las algaradas político-mediáticas. Sabemos «Que el bien no hace ruido y el ruido no hace bien».

«Quemados» por la burocracia

Daniel Martín

La burocracia en los centros educativos está llegando a ser desmesurada para los docentes, que están «quemados» de realizar tanto papeleo, además de diseñar todo el contenido de las clases o de corregir exámenes. Los profesores españoles tienen que enfrentarse a una montaña de documentos resultante de tener que realizar tareas como rellenar actas de reuniones con padres, informes de alumnos, o documentos de autoevaluación. Se trata de toda una amalgama de funciones que excede su labor docente y que está restando fuerzas y tiempo a su labor educativa.

Según apuntan los sindicatos docentes, estas tareas burocráticas no solo están colmando la paciencia de profesores y maestros, sino que también están perjudicando su cometido principal: el de enseñar. Así lo señalaba recientemente en un estudio de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), que, mediante una encuesta a profesores andaluces —aunque están extrapolando a la muestra al profesorado español en general—, determinaba que el 70% de los docentes consultados excede su jornada laboral «con creces». «Además de los trámites burocráticos requeridos, tienen que preparar sus clases, recursos y materiales, realizar correcciones, trabajar en la innovación de su metodología... Esto conlleva que el profesorado esté sometido a sobrecarga y a estrés laboral», señala el sindicato en su informe, en el que también se destaca que «más del 96% de los profesionales de la enseñanza consultados aseguran que se ven

sometidos a una burocracia que consideran excesiva». Esto provoca que dar clase en algunos casos pase a un segundo plano, según CSIF, y que algunos docentes se sientan meros «oficinistas de la educación».

Además de los costes y de realización personal, para nueve de cada diez profesores, estas tareas ajenas a su labor específica «interfieren negativamente en su labor docente y en la atención directa de su alumnado». Y es que se ven obligados a rellenar documentos no solo para las administraciones regionales, sino también en algunos casos, incluso para las europeas. Es el caso de los institutos, que tienen que justificar los fondos comunitarios con los que son financiados.

A juicio de la presidenta del sector de educación de CSIF-Andalucía, Elena García, esta situación está generando entre los profesores «una sensación de hartazgo, desilusión y frustración». «Esta carga excesiva se materializa en un número desorbitado de horas que el profesorado tiene que dedicar exclusivamente a estas tareas, como demuestra el hecho de que el 42% emplea cada semana entre cinco y siete horas a estas cuestiones, un porcentaje que es del 28% para los que aseguran que utilizan más de siete horas». En un comunicado, la líder sindical, asimismo, explicaba que el que los docentes excedieran su jornada laboral se debía a que «además de los trámites burocráticos requeridos, tienen que preparar sus clases, recursos y materiales, realizar correcciones o trabajar en la innovación de su metodología». «Esto conlleva que el profesorado esté sometido a sobrecarga y a estrés laboral», añade.

Según el estudio, el 79% de los docentes pone «en tela de juicio» la utilidad y la necesidad del papeleo que se demanda por parte de las administraciones a los colegios e institutos. «Tanta burocracia no tiene ningún efecto en la mejora de la atención al alumnado», aseguran algunos de los profesionales a través de la encuesta de CSIF. Del mismo modo, casi la totalidad de la muestra, el 96% de los encuestados, afirma que la evaluación por estándares de aprendizaje «se ha convertido en una tarea más burocrática que pedagógica».

El informe elaborado por CSIF analiza también los motivos que han causado este «malestar y cansancio» al cuerpo docente. Los profesores consultados apuntan a «la inestabilidad del sistema educativo y la inexistencia de un pacto en este ámbito; la ausencia del profesorado a la hora de ser consultado para todas las reformas legislativas educativas que se han aprobado a lo largo de los años; el establecimiento de mecanismos de control sobre los equipos directivos y los profesionales a través de estas tareas; la duplicidad de los trámites y las comunicaciones requeridas; los problemas de conectividad en los centros; la obsolescencia de los equipos informáticos y la falta de actualización de las aplicaciones y los programas informáticos».

Ante este panorama, CSIF reclama «la aprobación de un pacto de Estado en educación y contar con la experiencia de los docentes a la hora de elaborar las normas y procedimientos que afecten a la enseñanza». «También es necesario revisar y simplificar las tareas burocráticas exigidas al profesorado —continúan desde CSIF—, eliminando los boletines de notas por escrito y permitiendo elaborar los partes de disciplina directamente en el programa Séneca (la aplicación de educación de la Junta de Andalucía)». «La central sindical también aboga por reducir el horario lectivo de los docentes, incrementar la plantilla y cubrir de forma inmediata las bajas del personal de administración y servicios (PAS), disminuir las ratios y eliminar la obsesión de las administraciones por las estadísticas», zanján.

Las conclusiones extraídas de la encuesta serán remitidas a los grupos parlamentarios y a la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía, según explicó la líder del sindicato en esa comunidad autónoma, «con el objetivo de que se arbitren medidas para que se simplifique la carga burocrática de los profesionales». En paralelo, CISF ha comenzado una campaña de recogida de firmas de apoyo a «la eliminación del excesivo papeleo en los centros educativos» por toda España bajo el nombre de 'No más papeles'.

Como sucede con otras competencias derivadas a las comunidades autónomas, en el caso de la Educación la situación varía en cada una de ellas, más allá de que en todas esté generalizada la excesiva carga burocrática. Si nos fijamos en las particularidades, en Madrid, por ejemplo, un cambio a peor en este sentido, ha sido la introducción del programa Roble, que ha entrado a funcionar este curso y que para CSIF va a suponer una «carga **extra** de trabajo» para el profesorado.

Según detalla la Comunidad de Madrid, «Roble permite que las familias puedan acceder en cualquier momento a diversa información, como el calendario escolar y datos relativos a sus hijos como el horario escolar, observaciones y convocatorias de reuniones con el profesor o consulta de notas», así como «recibir notificaciones y consultar las faltas de asistencia, justificar y comunicar esas faltas y recibir o consultar el tablón de anuncios del centro educativo». Un compendio de tareas que, de nuevo, son asumidas por profesionales del ámbito educativo y, además, «debe ser realizado en horario de no permanencia en el centro, utilizando tanto el material como los equipos informáticos propios», según CSIF. Para cuantificar el impacto de la recopilación de todos estos datos, a comienzos de enero la Comunidad de Madrid informaba a los medios de que la aplicación de Roble ya sumaba 615.000 usuarios en su primer curso escolar en funcionamiento.

Aquí no acaban los problemas para los docentes madrileños. Según denuncia el sindicato en el documento de la recogida de firmas en esa comunidad autónoma, el profesorado madrileño se encuentra «sobrepasado» por la enorme carga burocrática que está soportando en su situación autonómica concreta. Citan, además de Robles, «la introducción de toda la actividad evaluable en el programa de nuevas tecnologías, el aumento del número de adaptaciones individuales del alumnado y el incremento de la heterogeneidad de niveles en el aula, la asunción de trabajo que antes era realizado por el Personal Administrativo, Jefe de Estudios y el Secretario del centro de Estudios y las estadísticas solicitadas por la administración». Por ello, piden a la Consejería «la eliminación de la burocracia en la actividad docente».

¿Desde cuándo viene produciéndose el problema del aumento de la burocracia en el día a día del docente? Según señalaba hace un par de años el colectivo 'Soy Pública', que está integrado en la Marea verde, había que remitirse especialmente a la LOMCE, en vigor desde 2013, que había «convertido la elaboración de las programaciones didácticas en una tarea inasequible, pues se estandariza tanto la labor docente que los profesores pasan a ser simples burócratas». «Cuanto más tiempo ocupa un profesor en rellenar fichas, marcar casillas o corregir una batería de pruebas estandarizadas, menos espacio dedica a preparar sus clases. Ya no es solo que la práctica docente se resienta, sino que la transforman en una tarea mecánica, rutinaria y burocrática que podría ser realizada con mayor competencia y éxito por una aplicación informática», apuntaba esta plataforma en un análisis publicado en su web.

Esteban Serrano, secretario de Acción Sindical de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE), señala también a la LOMCE en un artículo como punto de inflexión del aumento de la carga de trabajo. «Con el paso de los años, esta carga de trabajo administrativo que sufren los docentes no ha disminuido, sino todo lo contrario, ha aumentado con las sucesivas leyes educativas hasta llegar a la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Así, a la hora de programar cada área, los docentes deben sumar a los objetivos, contenidos, competencias clave y criterios de evaluación, un nuevo elemento curricular: los estándares de aprendizaje. Estos estándares determinan hasta qué punto hemos logrado o no un criterio de evaluación delimitando el grado de éxito que se ha conseguido durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, comprobación que debe realizarse a cada alumno y a cada criterio de evaluación y que lo convierte en un proceso extenuante por la cantidad de ítems a rellenar».

A finales del pasado año (ANPE), señalaba desde su delegación en Canarias que «en los últimos años, los docentes han tenido que asumir nuevas formas de evaluar, nuevos procesos de calificación, la introducción de los estándares de aprendizaje evaluables, la sobrecarga de las programaciones, planes de convivencia y de autoprotección de los centros, informes minuciosos sobre la evaluación negativa de cada alumno que no consiga desarrollar las competencias, memorias de cursos y una ingente cantidad de procedimientos administrativos, lo que les resta tiempo de atención directa del alumnado y de preparación específica de sus clases», incidiendo, así, en esas mismas tesis. Pero, como decíamos, esto viene de antiguo y el mismo sindicato ya denunciaba en 2010 a través de un estudio de elaboración propia una situación similar a la que hoy en día denuncia. En él, desgranaban que casi el 85% de los docentes consideraba excesiva la burocracia que se veían obligados a realizar. En este caso se refería a Madrid, pero como vemos, este contexto tiene una continuidad en el tiempo y en el espacio, o sea, en las distintas comunidades autónomas. ANPE lanzaba seis años más tarde, ya con la LOMCE en vigor, una campaña llamada Menos burocracia, más docencia, con el objetivo de «llamar la atención sobre la cantidad de informes, planes y documentos meramente estadísticos e informativos que deben cumplimentar los docentes de todos los niveles educativos, haciéndose eco de un clamor unánime del profesorado que les genera una gran insatisfacción». Unos argumentos similares a los de hoy en día que confirman que este aumento progresivo del papeleo venía ya desde antes de la entrada en vigor de la también conocida como «Ley Wert», en referencia al ministro popular que la diseñó.

A mediados de 2018, el sindicato STECyL, la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla y León, apuntaba al informe Tareas de gestión docente, del Consejo Escolar de Canarias, en el que se remarcaba que el exceso de estas tareas burocráticas suponía un «elevado impacto emocional», con un «desgaste psicológico y físico medio-alto». En el informe también se sostenía que el profesorado empleaba demasiado tiempo en papeleo y eso merma su tarea de enseñar al alumnado. «Por eso, es imprescindible inyectar recursos, reducir la burocracia e introducir otros perfiles profesionales en los centros que apoyen y ayuden a los docentes a afrontar las diferentes problemáticas de sus estudiantes», apuntaba el sindicato.

El estudio, además, recogía la percepción de profesorado y equipos directivos, que cuantificaban hasta un total de 81 tareas burocráticas diferentes que tenían que realizar los docentes. Ante esta ingente cantidad de trabajo, el informe aportaba soluciones como «ajustar los horarios para disponer de tiempo para el trabajo de coordinación docente, simplificar los procedimientos y dejar de lado la información 'trivial', adelgazar los currículos sobrecargados» o introducir nuevos perfiles profesionales.

Y si en colegios e institutos el papeleo es ya parte del paisaje habitual, en el caso de las universidades, tres cuartos de lo mismo. Así lo corrobora otra encuesta, elaborada en este caso por la intersindical valenciana de la FSTE, que entrevistó a profesores de las universidades de la Comunidad Valenciana. La encuesta concluía rotunda que «la burocracia es el principal problema para la actividad docente, investigadora y de gestión». La burocracia era el problema más importante para el 55,3% de los docentes y lo era por encima de otros hándicaps de la profesión, como el bajo reconocimiento profesional, que le seguía de cerca, con el 53,2%, la infantilización, los cambios de asignatura o la masificación en las aulas.

STEPV consideraba «llamativo» que el principal problema fuese este e indicaba que ello se debía «al incremento sustancial del número de aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión docente e investigadora», a pesar de que se hubiera conseguido la automatización de muchas tareas. Entre las labores que tienen que ejecutar los profesores universitarios en las universidades valencianas señalaban algunos como la elaboración

de guías docentes, actas, la selección y evaluación de competencias transversales, la gestión de tesis, las normas de evaluación generales y particulares de cada centro, la introducción de méritos docentes e investigadores, la complejidad de los sistemas de evaluación derivados de la evaluación continua o los sistemas alternativos para alumnos con dispensa.

Una de las voces que más se ha alzado dentro del ámbito universitario es la del rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Joaquín Goyache, quien considera que «en España en general, y en nuestra universidad en particular, se ha aumentado la burocratización hasta límites difícilmente tolerables en una institución que pretende evolucionar hacia la sencillez y la eficacia de los procesos». Por ello, aboga por aplicar medidas como «disminuir al máximo la a todas luces excesiva burocratización, diseñando métodos sencillos y útiles para las labores propias» del personal docente e «incrementando y organizando la plantilla de personal de apoyo a la docencia».

¿Está afectando la tecnología al desarrollo intelectual de los alumnos?

L. Marín

Hasta ahora, el debate sobre la digitalización en las escuelas se había centrado en la brecha económica entre aquellas que contaban con recursos para la compra de ordenadores, tabletas o pizarras electrónicas, y las que, por el contrario, no disponían de presupuesto para sustituir la tiza y el papel por las pantallas. En este sentido, mientras la gran mayoría de centros educativos trata de ajustar sus cuentas para llevar la digitalización a cada una de sus aulas y de ampliar las oportunidades de enseñanza que les dan las nuevas tecnologías, un nuevo movimiento —que vive su momento de máximo esplendor en California, en Estados Unidos— pone sobre la mesa la posibilidad de que nos hayamos equivocado acerca del verdadero debate sobre la digitalización del proceso de enseñanza.

En este contexto, Silicon Valley, centro de gestión y creación de la tecnología más puntera que está marcando el presente y futuro de la condición humana, es también el núcleo de un nuevo movimiento que aboga por los métodos educativos de la escuela tradicional. A la cabeza de este cambio de paradigma se encuentra el sistema Waldorf, que cuenta con casi 2.950 centros privados en 70 países, de los que cerca de 1.100 imparten educación primaria y secundaria, mientras que el resto están especializados en las etapas preescolares. La pedagogía Waldorf nació en 1919 en la ciudad alemana de Stuttgart. Durante sus 100 años de recorrido, los alumnos que han pasado por sus aulas se han educado en un método que da protagonismo al arte, la naturaleza y la imaginación, un enfoque radicalmente distinto al implementado hoy en día en la mayoría de los sistemas nacionales.

En Estados Unidos, 276 centros de enseñanza de distintos niveles siguen el modelo Waldorf, de los que 52 están en California. Concretamente, seis de ellos se ubican en los alrededores de San Francisco, capital tecnológica mundial, entre los que llama especialmente la atención el Waldorf School of the Peninsula —que cuenta con un colegio y un jardín de infancia-, ubicado en Los Altos, en el corazón de Silicon Valley. Allí van a estudiar cada día los hijos de muchos de los altos directivos de las compañías tecnológicas más importantes del mundo, entre las que se encuentran Apple, eBay, Facebook, Google, Intel, Netflix, Oracle, Salesforce, Tesla, Yahoo!, Adobe, Cisco o HP.

De acuerdo con la filosofía de estas escuelas, «la preferencia del entretenimiento electrónico en nuestra sociedad, infundida por los medios, influye en el desarrollo emocional y físico de niños y adolescentes», lo cual podría mermar su capacidad para establecer relaciones significativas con los demás y con el mundo que les rodea. De este modo, los responsables del currículo educativo del sistema Waldorf consideran más importante que los estudiantes interactúen entre ellos y con sus profesores, así como que trabajen con materiales reales en lugar de con aparatos tecnológicos.

Según se recoge en sus principios, en Waldorf creen que «explorando el mundo de las ideas, participando en el arte, la música, el movimiento y las actividades prácticas, los niños desarrollan cuerpos sanos y robustos, cerebros equilibrados y bien integrados, confianza en sus habilidades prácticas para mundo real y capacidad de ejecución». No es hasta los cursos correspondientes a la educación secundaria que se incorpora la tecnología como forma de mejorar el proceso de aprendizaje y no como sustituto de los métodos tradicionales.

La percepción en Silicon Valley

Maria Tamellini, cofundadora y directora de operaciones de GamerSafer —tecnología creada en Silicon Valley cuyo objetivo es hacer más seguros los videojuegos online para niños y adolescentes— explica que, en su hogar, no «demonizan» la tecnología. Por el contrario, han construido límites basados en lo que ellos creen que es apropiado para la edad de cada uno de sus dos hijos. De este modo, Tamellini ha escogido un centro libre de pantallas para su bebé de 16 meses. «Mi hijo pequeño no tiene acceso a los aparatos en la guardería, y ese es uno de los motivos por los que la elegí. Por el contrario, pasan mucho tiempo en el exterior, haciendo manualidades y jugando», explica.

Muy diferente es la relación que su hija mayor, de 13 años, tiene con la tecnología. «Ella usa las funcionalidades de G Suite —como Gmail, Drive o Calendar— en la escuela. Sin embargo, hemos tenido que educarla en casa en términos de equilibrio, seguridad, privacidad y ciudadanía digital, ya que su colegio no



ofrece ninguna formación al respecto», argumenta la cofundadora de GamerSafer. Además, añade que, si bien los niños y adolescentes necesitan que se les enseñe a pensar críticamente para usar la tecnología, «lo cierto es que el sistema actual, en el que se incluye la escuela de mi hija, está muy lejos de esto».

Por su parte, Priya Rajendran, directora de innovación de producto para la división de Vehículos Autónomos y Conectados de Ford, y fundadora de la aplicación de planificación doméstica S'moresUp creada en Silicon Valley, explica que, en el caso de la escuela de sus hijos, «la tecnología se utiliza en todos los ámbitos, desde el calendario escolar hasta el seguimiento en línea de las tareas, pasando por las calificaciones. Hace que todos participen, les facilita la vida y permite la colaboración con otros niños, también fuera del aula. Además, a través de la tecnología pueden incluso interactuar directamente con sus profesores mientras hacen la tarea en casa».

En cuanto a si los centros educativos libres de tecnología se están convirtiendo en una tendencia en esta región de California, Tamellini y Rajendran tienen visiones similares. Así, mientras la cofundadora de GamerSafer confiesa que «he oído hablar mucho de estos métodos, pero lo cierto es que no hay demasiadas opciones y, las que hay, son muy caras», su homóloga en S'moresUp cree que «aunque hay algunas, no creo que se hayan convertido necesariamente en una tendencia».

Alarmismo sin fundamento científico

La preocupación acerca de cómo afecta el uso de las pantallas al cerebro durante las primeras etapas del desarrollo ha ido incrementando durante los últimos años, a la vez que aumentaba el número de horas que los niños pasan expuestos a ellas. Mientras gobiernos e instituciones sanitarias recomiendan limitar el tiempo de uso de estas tecnologías, lo cierto es que estas pautas centradas en la restricción están siendo criticadas por no estar basadas en datos científicos.

Tal y como se explica en el informe *¿Qué sabemos acerca de los niños y la tecnología?* (What do we know about children and technology?), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es poco probable que las pantallas modifiquen la configuración de los cerebros infantiles, ya que en este proceso influyen muchos otros factores, como sus experiencias, su entorno e incluso la genética. La clave sería maximizar las oportunidades de la tecnología para que su impacto sea beneficioso en términos cognitivos, físicos y sociales.

Desde la OCDE también explican que, hasta ahora, las investigaciones no son lo suficientemente concluyentes como para respaldar a quienes aconsejan limitar el uso de las pantallas. Además, indican que quienes hacen estas recomendaciones no proporcionan evidencias de una relación causal entre estas y problemas de salud mental como la ansiedad o la depresión.

Esta organización internacional cree que «sigue siendo prudente tomar precauciones como que los niños apaguen los dispositivos cuando no los están usando, que se desconecten una hora antes de acostarse y que se designen horarios y lugares libres de tecnología». No obstante, la OCDE destaca que, más importante que marcar límites, es fomentar las actividades vinculadas al desarrollo saludable, como mantener un sueño regular o pasar tiempo de calidad con familia y amigos.

De este modo, según las asociaciones establecidas por los investigadores Andrew K. Przybylski y Netta Weinstein entre salud mental y tecnologías digitales, el uso moderado de las pantallas no solo no es intrínsecamente perjudicial —esto dependería del balance de su uso respecto a otras actividades diarias—, sino que puede ser incluso ventajoso en el contexto de un mundo conectado.

De esta forma, en el gráfico se puede observar la representación de las conclusiones de estos dos investigadores respecto a la relación entre bienestar mental y el tiempo de utilización de ordenadores, una curva que se presenta similar para el caso de los videojuegos, los **smartphones** y la televisión.

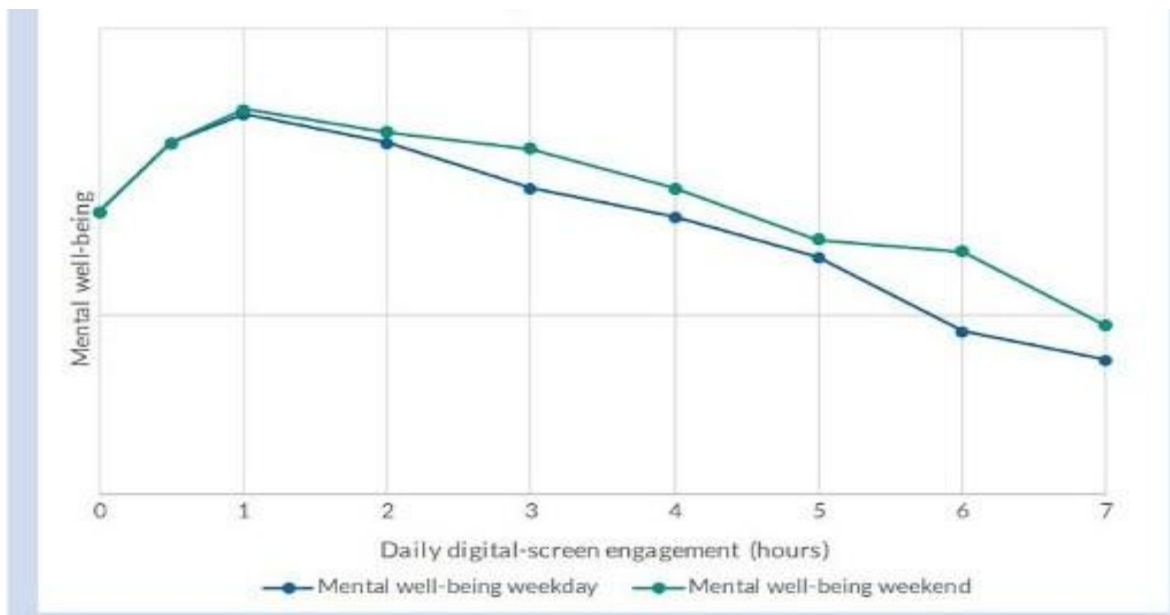


Gráfico: Relación entre bienestar mental y tiempo de utilización del ordenador (OCDE).

En este sentido, para Tamellini es fundamental «fomentar el equilibrio y el bienestar y tener conversaciones abiertas sobre los pros y los contras del uso de los aparatos digitales. También debemos escuchar a nuestros hijos, observar su entorno y hacerles preguntas, ya que nuestro trabajo como padres les prepara para tomar sus propias decisiones en el futuro».

Este argumento se similar al que defiende la Comisión Europea en su informe **Niños pequeños (0-8) y tecnología digital (Young Children 0-8 and Digital Technology)**. Así, introducir el conocimiento digital en la escuela desde edades tempranas «ayuda a crear conciencia sobre los problemas y medidas de seguridad, así como a construir un pensamiento crítico y resiliencia en el contexto digital».

Diferencias de percepción entre países

Según este estudio de la Comisión, la opinión que el uso de las herramientas digitales despierta entre los progenitores es muy diferente en cada país, también en lo que respecta a la escuela. De este modo, dentro de la Unión Europea, cuando se comparan los niveles de integración de la tecnología en los colegios, la percepción general de los padres varía ampliamente entre los países del norte y del sur de Europa.

En las entrevistas llevadas a cabo por los autores del informe, en Finlandia, Noruega, Dinamarca y Holanda, los padres afirman que la tecnología era un elemento natural para ellos y para sus hijos, por lo que los aparatos digitales están muy integrados en su día a día. Además, dentro de este grupo, los niños están más acostumbrados a utilizar la tecnología para hacer los deberes, jugar a los videojuegos en familia o participar en clases extraescolares relacionadas con el mundo de la programación.

Por el lado contrario, en los países del sur, los progenitores confiesan que les cuesta gestionar estas herramientas y algunos incluso se oponen a su uso, prefiriendo así las actividades de exterior en la naturaleza. Además, la presencia de la tecnología en las aulas es más anecdótica en estos países y, en la mayoría de los casos, es para el uso del profesor.

En este sentido, tal y como explica Maria Tamellini, «criar a los niños en un entorno libre de tecnología es realmente difícil, ya que están rodeados de pantallas. Entre otras cosas, necesitan usar uno o más dispositivos para trabajar o conectarse con su familia, especialmente si esta vive en el extranjero. De hecho, incluso si no se deja a los niños usar la tecnología, están viendo cómo los padres lo hacen, por lo que no están totalmente separados de ella». Para Rajendran, ya no es viable educar a los niños apartados de la tecnología. «De cualquier modo, ¿por qué habría de querer eso? La tecnología conlleva muchos beneficios. El enfoque debería estar en cómo la usamos para ayudar al desarrollo de nuestros hijos, a la vez que nos aproximamos a ella de forma sensata».

| Radiografía del uso que los niños (0-8 años) dan a la tecnología en España |
|--|
| Los niños y jóvenes son los usuarios líderes de las tecnologías digitales. El 90% de los niños de 10 años los utiliza regularmente. |
| Las tabletas y la televisión son sus aparatos preferidos. Los usos más repetidos son jugar a videojuegos, mirar videos o programas de dibujos animados y leer storybooks digitales. |
| Tabletas y televisión son usados con autonomía, pero bajo el control y las normas impuestas por los padres. |
| También utilizan, en menor medida, ordenadores portátiles y smartphones , pero de forma más limitada y bajo la supervisión de los progenitores. |
| Muy pocos cuentan con teléfono móvil propio. |

No poseen perfiles en redes sociales.

Los padres españoles controlan muy de cerca lo que sus hijos descargan e instalan en los aparatos digitales.

Los padres son favorables a organizar actividades extraescolares y rutinas, para limitar el tiempo que los niños pasan usando la tecnología.

Fuente: Niños pequeños (0-8) y tecnología digital (Young Children (0-8) and Digital Technology). Comisión Europea

El «PIN parental» abre otra brecha en la comunidad educativa

DANIEL MARTÍN

El «PIN parental» no es más que el último exponente del eterno debate entre igualdad y libertad, en este caso en el ámbito educativo. De un lado, se pone encima de la mesa la libertad individual, y dentro de esta, la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos. Del otro, la igualdad.

El filósofo y pedagogo José Antonio Marina en un artículo sobre un texto del catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia Juan Manuel Fernández Soria, ve en esa libertad individual ve «un obstáculo para la igualdad y la cohesión social, porque no todas las personas están en las mismas condiciones de ejercer su libertad». Las conclusiones de Marina sobre este asunto es que es mejor «buscar la eficacia de todas las escuelas y hacerlas aceptables a las familias, que incitarlas a elegir». Todo ello mediante «un enorme consenso y una mentalidad que no sea cortoplacista». Pero la realidad es que no tenemos ni lo uno ni lo otro. En una convulsa época electoral, los que tienen el poder de legislar se encuentran enfrascados en una y mil batallas ideológicas que polarizan a la sociedad y minan cualquier esperanza de que existan acuerdos transversales sobre los grandes temas de Estado, como evidencia el hecho de que con cada nuevo Gobierno se implante una nueva ley educativa, con una feroz oposición siempre en contra, sea esta la que sea, dependiendo de la época.

No sin perspicacia, desde la oposición al Gobierno conformado por el socialista Pedro Sánchez y el líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, se ha acusado de oportunismo a la recién nacida Ejecutiva de coalición por sacar este tema a la palestra meses después de que comenzara a funcionar el «PIN parental» en la Región de Murcia. Por ello, lo que creen que se pretende con este debate es tapar otros temas, quizás más peliagudos para el Gobierno, como el nombramiento de la ex ministra de Justicia Dolores Delgado como Fiscal General del Estado, o el conflicto diplomático con Bolivia, con la presencia de agentes del Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Cuerpo Nacional de Policía, entrando de manera poco ortodoxa en la embajada de México en ese país. Por no hablar del eterno tema catalán. Sin embargo, el debate sobre el «PIN parental» no es un asunto menor, ya que de lo que se trata es de conformar la sociedad que queremos y ello se hace, entre otras maneras, con la educación.

Esta no es la primera discusión de este tipo entre las fuerzas políticas y sindicales, además del conjunto de la ciudadanía. Recuérdense aquí, ejemplos claros de polarización social con base educativa como la entrada en el currículo de la asignatura Educación para la Ciudadanía que impulsó el exsecretario general del PSOE José Luis Rodríguez Zapatero, ya en 2006. Pero, ¿qué es exactamente el «PIN parental»? Podría resumirse en que es una solicitud realizada por los padres a los directores de los centros en la que piden que les informen y se les pidan autorización para que sus hijos acudan a charlas, actividades o talleres con contenidos afectivo-sexuales. Estos contenidos suelen versar sobre asuntos como la diversidad sexual de lesbianas, gais, transexuales, etc, feminismo, violencia de género u otros asuntos de índole sexual. Quienes defienden el veto, impulsado por Vox, pero asumido en según qué comunidades por el Partido Popular, lo hacen desde una posición objetora frente a estos contenidos, con continuas acusaciones de «adoctrinamiento en las aulas».

El «PIN parental», como idea, no es algo nuevo, sin embargo en 2019 entró en funcionamiento en Murcia — comunidad gobernada por el PP con el apoyo de Ciudadanos y Vox—, a través de una resolución de instrucciones dadas al comienzo del curso vigente. En esas instrucciones se estipulaba que se daría conocimiento a las familias durante el arranque del año lectivo de esas actividades complementarias de programaciones docentes, que son impartidas por personal ajeno al centro, en muchos casos por parte de colectivos LGTB, entre otros.

¿Es posible que el Gobierno active el artículo 155 a la Región de Murcia como ya pasó con Cataluña tras la declaración de independencia auspiciada por el 'expresidente' Carles Puigdemont? Aunque pudiera parecer exagerado, así se desprende del lenguaje pronunciado por la Ejecutiva de Sánchez y por miembros de Unidas Podemos, con los que cogobierna, como es el caso de la jueza Victoria Rosell. La ministra de Educación, Isabel Celaá, daba a comienzos de esta semana un mes de plazo al Gobierno murciano para «restaurar la legalidad» —nótese la similitud por el lenguaje empleado por el expresidente Mariano Rajoy en el catalán— y retirar el «veto parental», que es como lo denominaba Celaá durante una rueda de prensa. A mediados de

mes, la Ejecutiva de Sánchez envió un requerimiento al gobierno autonómico —otro paralelismo con lo que precedió a la activación del 155 en Cataluña— para que eliminase esta medida, que para la ministra del ramo supone una censura previa, que va incluso contra la libertad de cátedra». El Gobierno murciano, que encabeza Fernando López Miras y que no ha respondido oficialmente al requerimiento, para el que tiene un plazo de un mes dado por el Gobierno antes de iniciar la vía judicial, apuntó en la misma dirección en la que ya lo había hecho anteriormente el líder popular, Pablo Casado, y acusaba al gobierno socialista de utilizar una cortina de humo que serviría para tapar el «pin judicial» de Pedro Sánchez, en referencia al citado nombramiento de Delgado. Además, el presidente autonómico aprovechó su respuesta verbal a Celaá, en los micrófonos de la Cadena Ser, para desmarcarse de Vox y asegurar que la propuesta era propia, ya que llevaban en el programa electoral «garantizar la libertad de padres para decidir la educación de sus hijos».

EL GOBIERNO DE MURCIA RESTA IMPORTANCIA A LA MEDIDA

López Miras obvió mencionar que la implantación del «PIN parental» era una de las condiciones que exigía Vox para apoyar su Gobierno en Murcia. En este sentido, el asunto puede traer cola incluso entre el bloque de la derecha política, ya que Miras niega que tenga la «enjundia suficiente» para articularse a través de un decreto, como le pedían sus socios de Vox y como se negaban en redondo sus también socios de Ciudadanos. Además, está por ver cómo evoluciona el tema en otras comunidades autónomas en las que gobiernan estos partidos, ya que los acuerdos suscritos con Vox en cada caso se articulan en los mismos términos que en Murcia, aunque todavía esta sea la única comunidad donde esté funcionando. Así, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid se está utilizando como un elemento de negociación para la aprobación de los presupuestos autonómicos. La comunidad, gobernada por Partido Popular —con la presidenta Isabel Díaz Ayuso como referente— junto a Ciudadanos y con el apoyo de Vox, podría ser la próxima donde se podrían implantar este tipo de políticas educativas, aunque está todo abierto.

Díaz Ayuso consideraba esta misma semana, sin embargo, que el «PIN parental» es un error. «Si en la misma clase hay un padre de Vox y una madre de Podemos, que están en contra de que al alumno se le hable de (Federico García) Lorca, lo único que hacemos es emponzoñar la convivencia en el aula y romper el vínculo directo y necesario que tiene que existir entre el profesor y el alumno y que antaño nunca se puso en tela de juicio y ahora no puede hacerse tampoco, porque nada puede hacer más daño que no respetar la autoridad del profesor y la libertad de cátedra». Ayuso defendió que los docentes madrileños no adoctrinaban, también acusó al gobierno 'sanchista' de utilizar este tema como un debate falso para tapar otros asuntos, y circunscribió sus principios de libertad educativa al compromiso que tienen los centros sostenidos con fondos públicos a que anuncien en su programación anual el proyecto educativo y las temáticas extracurriculares (talleres y charlas, principalmente) donde entrarían encuadrados estos contenidos afectivo-sexuales para que los padres puedan elegir el centro al que quieren que acudan sus hijos, una de las claves políticas educativas de su Gobierno y del Partido Popular en general. Ayuso advertía en un comunicado esta semana de que pondrían «todos los mecanismos a nuestro alcance para blindarnos de cualquier tipo de adoctrinamiento político en las aulas», aunque, eso sí, recordaba que, «según los datos de la Consejería de Educación y Juventud, en la Comunidad de Madrid no se han registrado denuncias por adoctrinamiento, mal uso de las actividades académicas o invasión de los centros en materias que afecten a la moral», desacreditando los postulados de la formación liderada por Santiago Abascal para justificar la implantación de esta medida.

Otro frente abierto donde el «PIN parental» puede constituirse en un foco de fricción entre los gobiernos autonómicos conservadores es Andalucía, donde también gobiernan estos tres partidos. Allí Vox, asimismo, pidió su implantación como condición para aprobar las cuentas públicas, pero a día de hoy todavía no se ha implantado. El Gobierno andaluz señaló a raíz de la polémica la libertad de los padres para opinar sobre la educación que reciben sus hijos y aludió a la Ley de Educación como línea roja para ejecutar políticas de este tipo. Una Ley de Educación que sigue siendo la LOMCE, pero que, con probabilidad el próximo curso será otra, la «Ley Celaá», que incluye en su borrador —así como en el acuerdo de gobierno suscrito entre PSOE y Unidas Podemos— la introducción obligatoria de toda una serie de contenidos afectivo-sexuales en los centros.

El «PIN parental» coloca en posiciones muy alejadas a los bloques de la derecha y de la izquierda en el Congreso de los Diputados, pero también hay divergencia de opiniones entre los partidos que conforman estos bloques, utilizando en muchos casos la hipérbole de una manera que no hace más que agrandar la brecha existente en la sociedad española en este y otros asuntos. Así, por ejemplo, hace unos días, la mano derecha de Sánchez, José Luis Ábalos, decía sobre el PIN que «convierte a Murcia en el banco de pruebas del fascismo», eludiendo el hecho de que en los regímenes fascistas, al igual que en otros de corte totalitario, la educación siempre ha brillado por ser un aparato adoctrinador por parte del Estado y donde no existe ningún tipo de libertad ideológica en las aulas, que es justo el argumento que utilizan los defensores del «PIN parental». Para el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los partidos que lo defienden «no respetan la Constitución ni los derechos de la infancia» y los acusó de «gritar libertad mientras atentan contra la igualdad», además de querer «llevar el conflicto a las escuelas y enfrentarse a los maestros». Para Pedro Sánchez, en la misma línea que Ábalos, el del «PIN parental» es un problema inventado por la ultraderecha —en clarísima referencia a Vox— que lleva a PP y Cs a mantener posturas radicales. Por ello, pedía hace unos días en una entrevista en RTVE a Pablo Casado que volviera al consenso educativo.

LAS DIFERENTES POSTURAS DEL PP

Casado, por su parte, indicaba en una entrevista en Antena 3 que el PIN no es nada nuevo, en referencia, también a Vox y poniéndose del lado de López Miras. «Lo pusimos nosotros hace 15 años en la Comunidad de Madrid y para todo el curso», señaló, aunque apuntando en la línea, en este caso, de lo ya dicho por Isabel

Díaz Ayuso y la libertad de centro, aunque esto nada tenga que ver con la autorización familiar. Vox ha aprovechado las distintas posiciones que han surgido en por el PP para pedirle que se pongan de acuerdo con este tema y exigen que accedan a implantar el «PIN parental» en la Comunidad de Madrid como requisito para apoyar los presupuestos madrileños, según lo afirmado por el portavoz de Vox en el Congreso de los Diputados, Iván Espinosa de los Monteros.

La posición de Ciudadanos es ambigua al respecto de este asunto, como evidencia que su postura inicial fuera en contra de su aplicación en Murcia para después transigir en el pacto suscrito con el PP para gobernar en esa región. A las pocas horas, el partido, regido actualmente por una gestora tras la marcha de Albert Rivera, criticaba de nuevo el pin y señalaba que ellos no habían aprobado tal cosa al haberse firmado por separado los acuerdos entre los partidos que sostienen al gobierno murciano. Ya en fechas más recientes, el portavoz de Cs, Edmundo Bal, señaló que en Murcia se aplica la ley regional LGTBI, que establece que para luchar contra la homofobia se necesita formación en los centros. Esta semana, el portavoz adjunto de Ciutadans en el Parlament de Catalunya, Ignacio Martín Blanco, también indicaba que su partido se había mostrado en contra de implantar esta medida allí donde se haya votado.

UP Y VOX SE ENFRENTAN EN REDES SOCIALES

Por su parte, desde Unidas Podemos se enfrascaban en una discusión en la red social Twitter su líder, el vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias, con el de Vox, Santiago Abascal. Iglesias se dirigía al alcalde Madrid, el popular José Luis Martínez-Almeida, tras unas declaraciones sobre esta medida. «Almeida: a los niños no los tenemos que educar ni tú ni yo ni Abascal ni el cardenal Cañizares, sino los profesores de la escuela pública. Eso es lo que odiáis, una escuela pública que dé a los niños la mejor educación independientemente del dinero o la ideología de sus padres», acusaba Iglesias. Abascal se metía de por medio y replicaba, a su vez, al líder de la formación morada: «No, Pablo. A los tuyos los educas tú. A los míos, yo. Y los conocimientos se los darán los profesores de la escuela pública o de la que elijamos los padres, que a eso también tenemos derecho. Lo que es seguro es que a los míos no vas a educarlos tú ni los de tu secta comunista», dijo en la misma línea de lenguaje grueso que ya había mostrado el ministro Ábalos. Ese mismo día, en un acto, Iglesias seguía con la polarización y definía como «escandaloso que sean los herederos ideológicos de aquellos —en referencia a los franquistas— los que ahora dicen que educar en democracia es adoctrinar».

Y si la división y la profunda polarización, se hace patente en los partidos políticos, ¿qué hay de los sindicatos y las asociaciones de padres? En este caso, aunque también exista una divergencia de opiniones, parece que hay un consenso bastante extendido en contra de este llamado del pin. Tras saltar la polémica a los medios, la presidenta de la federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), Uge Sangil, declaró en un comunicado que «no hay libertad sin conocimiento y la educación es un derecho a saber del alumnado y anunciamos que nos mantendremos vigilantes para seguir denunciando las medidas anticonstitucionales con las que los partidos 'lgtbifóbicos' quieren confundir a las familias». En paralelo, 103 colectivos sociales y políticos ya se habían adherido hace unos días a la firma de un manifiesto que exige la retirada de las instrucciones enviadas por el gobierno murciano. El secretario general de Comisiones Obreras alegaba, a su vez, que el pin es «un despropósito manifiestamente ilegal» y anunció que su sindicato ya había acudido a los tribunales. Para la Unión General de Trabajadores «la incitación al odio y la segregación» que representan el Pin es «contraria a nuestra idea de un sistema democrático basado en la diversidad y el respeto», según señalan en un comunicado. Para la ANPE (Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza), el pin es innecesario. «Creemos que los padres pueden elegir la formación moral y religiosa de sus hijos, pero no somos partidarios de esta iniciativa», señaló su presidente, Nicolás Fernández, a Europa Press. Para Mario Gutiérrez, presidente de educación del sindicato CSIF esta polémica se debe a la falta de miras de los políticos que «meten cuestiones ideológicas en la educación» y defendía que «en los colegios no se adoctrina, en ningún caso».

Para Escuelas Católicas, que agrupa a las organizaciones de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, el «PIN parental» también es innecesario. «Escuelas Católicas considera que el 'PIN parental' promovido por Vox no es en sí mismo ilegal, pero resulta innecesaria su exigencia con carácter general si los padres conocen y aceptan, en el momento en que solicitan la admisión de sus hijos en un centro, su proyecto educativo e ideario. Por ello, es importante que los padres reciban la oportuna información sobre las actividades a desarrollar dentro de la Programación General Anual, con la debida transparencia y confianza en la labor del centro», defendían en un comunicado.

Del lado de los defensores del «PIN parental» se sitúan organizaciones como CONCAPA (Confederación Católica de Padres de Familia y padres de Alumnos), que rechazan la «intromisión» del Estado en la educación, a la vez que defienden esta autorización familiar porque «otorga libertades a padres, madres y tutores legales de los alumnos para que puedan decidir en qué actividades complementarias pueden participar sus hijos, siempre que estas sean impartidas por personal ajeno a los centros escolares».

En una entrevista concedida hace un par de meses a Periódico Escuela, el presidente de la asociación Libres para Elegir, Jorge Calandra Reula, afirmaba que «cualquier propuesta enfocada a la libertad de enseñanza es acertada. El PIN es una buena idea, que además no es nueva para nosotros, pues llevamos difundándolo y promoviéndolo desde hace 8 años», aseguraba. Eso sí, reconocía que a veces «hay situaciones particulares que obligan a valorar si el uso del 'PIN parental' es lo más acertado». También se ha mostrado favorable a esta medida la asociación Hazte Oír, desde donde su presidente, Ignacio Arsuaga, advirtió en redes sociales de que su asociación «recurrirá ante los tribunales los abusos de Pedro Sánchez», ya que, a su juicio, el «PIN parental» «protege el derecho de los niños a que no se les adoctrine desde el poder».